

INSTITUCIÓN EDUCATIVA  
TÉCNICA  
CARLOS BLANCO NASSAR  
ANZOÁTEGUI - TOLIMA



PROYECTO EDUCATIVO  
INSTITUCIONAL

2023



## Contenido

IDENTIFICACION .....	4
INTRODUCCION .....	5
BANDERA DE LA INSTITUCION .....	6
ORACIÓN A LA INSTITUCIÓN .....	7
CONTEXTO LOCAL Y SOCIO GEOGRÁFICO: .....	8
ASPECTOS SOCIALES:.....	10
CONTEXTO HISTÓRICO .....	10
Dinámicas asociadas a la zona .....	11
ASPECTOS CULTURALES .....	15
PRÁCTICAS CULTURALES.....	15
CONTEXTO DE LA INSTITUCIÓN: .....	16
RESEÑA HISTÓRICA DE LA INSTITUCIÓN. ....	18
REFERENTES LEGALES.....	19
REFERENTES TEORICOS: .....	24
Concepto de pedagogía .....	24
FUNDAMENTOS CURRICULARES .....	25
MODELO PEDAGÓGICO .....	28
MODELO PEDAGOGICO SOCIOCRITICO EN LA INSTITUCION .....	29
Rol del docente:.....	30
PERFILES .....	31
2. Perfil del padre de familia .....	31
3. Perfil del docente: .....	32
4. Perfil del directivo docente.....	32
1. GESTION DIRECTIVA .....	33

1.1 DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y HORIZONTE INSTITUCIONAL .....	33
1.2 GESTIÓN ESTRATÉGICA .....	35
1.3 GOBIERNO ESCOLAR .....	41
1.4 CULTURA INSTITUCIONAL.....	51
1.5 CLIMA ESCOLAR.....	54
1.6. RELACIÓN CON EL ENTORNO .....	60
2. GESTIÓN ACADEMICA .....	62
2.1 DISEÑO PEDAGÓGICO (curricular).....	62
2.2 ENFOQUE METODOLÓGICO.....	86
2.3 RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE .....	86
2.4 JORNADA ESCOLAR .....	87
2.2 PRACTICAS PEDAGOGICAS .....	90
2.3 GESTION EN EL AULA.....	91
3. GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA.....	96
3.1 APOYO A LA GESTIÓN FINANCIERA.....	96
3.2 ADMINISTRACIÓN DE LA PLANTA FÍSICA Y RECURSOS.....	97
3.3 ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS COMPLEMENTARIA .....	100
3.4. TALENTO HUMANO.....	101
4. GESTION COMUNIDAD .....	106
4.2 PROYECCIÓN A LA COMUNIDAD.....	108
4.3 PARTICIPACIÓN Y CONVIVENCIA.....	110
4.3. PREVENCIÓN DE RIESGOS.....	112

## IDENTIFICACION

DIRECCIÓN SEDE PRINCIPAL:	<b>Barrio el reposo</b>
TELÉFONO:	3124875872
MUNICIPIO:	<b>Anzoátegui</b>
DEPARTAMENTO:	<b>Tolima</b>
CALENDARIO:	<b>A</b>
SECTOR:	<b>Oficial</b>
CARÁCTER:	<b>Mixto</b>
HORARIO:	<b>Preescolar: 8:00 – 12:00 pm</b> <b>Primaria: 7:30 – 12:30 pm</b> <b>Básica: 7:30 - 1:30 pm</b> <b>Media: 7:30 – 2:30 pm</b>
NIVELES:	<b>Preescolar, Básica Primaria,</b> <b>Media y Técnica</b>
ÉNFASIS:	<b>AMBIENTAL</b>
INTEGRADAS:	<b>18 sedes.</b>
RECTORA:	<b>ANA ISLENA CARDONA</b>
COORDINADORES:	<b>HECTOR ELIECER MORA</b> <b>CESAR JULIÁN MORA</b>



## **INTRODUCCION**

De acuerdo con la secretaria de educación del Tolima y su documento evaluación de la educación: El proyecto educativo institucional se concibe como un proceso permanente de desarrollo humano e institucional, asumido como el eje articulador del quehacer de la institución educativa, construido y desarrollado en forma autónoma, participativa y democrática por la comunidad educativa, en busca del mejoramiento de la calidad de la educación.

Es así como la comunidad educativa de la I. E. T. Carlos blanco Nassar de forma participativa ha diseñado esta carta de navegación con el fin de que este centro educativo brinde a sus estudiantes una verdadera educación de calidad.

Para su elaboración se analizaron los aspectos propios de la región, sus características, necesidades, sueños, expectativas, así como sus fortalezas y debilidades.

## BANDERA DE LA INSTITUCION



AZUL REY: significa pureza, verdad, inteligencia y sabiduría sin olvidar el azul del cielo que nos rodea y las abundantes aguas cristalinas que nacen en nuestro territorio.

BLANCO: Como símbolo de la inocencia, paz y tranquilidad que caracteriza a los niños, niñas y jóvenes que recorren nuestras aulas.

VERDE ESPERANZA: Como símbolo de juventud, compañerismo y equilibrio hombre-naturaleza que nos invita a seguir adelante para alcanzar nuestros sueños.

## ORACIÓN A LA INSTITUCIÓN

Hoy elevamos esta plegaria A Ti ¡Oh Dios Todopoderoso! Para que muestres a esta Institución El camino en busca de la perfección. Que las enseñanzas que aquí se impartan Sean para tu gloria ¡Oh Gran Señor, Y que cada pensamiento del escolar Sea una oración que llegue a Tú pedestal. Con gran fervor y devoción te pedimos De pensamiento, palabra y corazón, Derrames sobre nosotros tus hijos Tú misericordia y bendición. Señor, desde nuestra Institución Te alabamos y glorificamos Por toda la eternidad; Y por los siglos, de los siglos. Amén.

Autor: Ciro Antonio Aponte S.

## CONTEXTO LOCAL Y SOCIO GEOGRÁFICO:

El Municipio de Anzoátegui está situado al Norte del Departamento del Tolima, sobre los 4° C 38' de latitud Norte y los 75° C o 5 minutos de longitud al Oeste de Greenwich. Se encuentra sobre la cordillera central, con un área de 541.000 Km<sup>2</sup> distribuidos en 0.43 de área urbana y 540.5 de área rural, con una temperatura promedio de 17 ° c y diversidad de pisos térmicos desde el clima cálido hasta las nieves perpetuas del nevado del Tolima.

Cuenta con variedad de paisajes, desde el parque natural nacional los nevados con su nevado del Tolima, las lagunas Bomboná, el encanto, las mellizas, el corazón y Corrales, entre otras. También se encuentran colinas, montañas y mesetas. El área municipal se construye de acuerdo a los pisos térmicos de la siguiente manera: Cálido 3 Kms<sup>2</sup> o. 6%, Medio 61 Kms<sup>2</sup> 11.3% Frío 177 Kms<sup>2</sup> 32.7%, Páramo 300 Kms<sup>2</sup> 55.4%, total 541 Kms<sup>2</sup> 100.0%.El área urbana, presenta una temperatura media anual de 17° C humedad relativa en invierno del 85% y en verano del 60% se halla a una altura sobre el nivel del mar de 2.010 metros.

Entre las principales fuentes que bañan el territorio municipal se pueden citar los siguientes ríos: frío, Romualdo, Totare, La china, Santa Rita y Quebrada cuminá. La cuenca hidrográfica de Santa Rita está en trámites legales para convertirse en un área protegida, con gran variedad de flora y fauna. De igual manera, se encuentra ubicado el Parque nacional natural los nevados, El bosque ecológico el Reposo, el cerro o teta de Beima, el cuál es la máxima altura con 3480 metros sobre el nivel del mar, desde su cima se divisan los nevados del Tolima, Santa Isabel y Quindío

Al presentar todos los pisos térmicos se da una flora muy variada que va desde las especies propias del páramo como lo son el frailejón, el amarraboyos, el siete cueros, la palma de cera y el liquen sphagnum, uno de los mayores retenedores de agua, hasta especies propias de clima cálido; se destacan la gran variedad de



orquídeas que crecen silvestremente y plantas cultivables como la papa, la alverja, el frijol, el café, el cacao, la caña, la yuca, el plátano, el maíz, la curuba, la granadilla, la zanahoria, el tomate y la habichuela. También posee una amplia variedad de pastos entre los más destacados están el quicuyo, el imperial, el gigante y el yaragua. En cuanto a la fauna se encuentran especies silvestres como los osos de anteojos, los loros orejiamarillos, los armadillos, las ardillas, los guatines, las borugas, los zorros, los osos perezosos, las comadreas, los tigrillos y variedad de aves e insectos.

Anzoátegui cuenta con zonas de protección estratégicas (reservas naturales) que comprenden la zona amortiguadora del parque natural los nevados y la zona de páramo, lugares que son privilegiados para fomentar el ecoturismo. Igualmente, se han reconocido como reservas forestales protectoras varios predios: “La Gloria, Altamira, Maupaz, Cima I y Cima II, Soledad - Potosí, Corazón – California y La Palma, ubicadas en las veredas Palomar, Hoyo Frío, Quebrada Negra, La Cascada y China Alta. Las cuales “ocupan un área de 4.470.14 Has, correspondientes al 8.91% de la extensión total del Municipio”. (Plan de Desarrollo de Anzoátegui 2012-2015, pág. 58).

Además, cuenta con otras áreas de especial significancia ambiental de equilibrio ecológico que establecen una regulación climática e hídrica. Estas suelen llevar el nombre de las veredas donde se ubican y se encuentran en las veredas Fonda Colombia, La Flor, La Pradera, Santa Helena, Betulia, Puerto Colombia, China Alta y La Cascada. Ocupan un área de 11836.5 Has, correspondientes al 0.82% de la extensión total del Municipio. (E.O.T, 2011, pág. 39). Estas zonas son importantes para la conservación y protección de especies, recurso hídrico y suelo. Presentan una alta fragilidad del sustrato suelo y un relieve muy montañoso. Sin embargo, según la policía ambiental del Municipio, estas reservas están siendo explotadas por madereros para el aprovechamiento de la madera, caza y por los agricultores para la ampliación de la actividad agropecuaria.

## **ASPECTOS SOCIALES:**

### **CONTEXTO HISTÓRICO**

Anzoátegui fue descubierto por el capitán español Pedro de Alvarado en marzo de 1540. En el habitaban los indígenas *Alanques* y *Arbis*, bajo el dominio del Cacique Agocha. Fue fundado a principios de 1895 por José María Grimaldos, Cirilo García, Jesús María Alzate, Demetrio González y Juan de Jesús Giraldo. El 16 de julio de 1895 la villa de La Palma fue fundada oficialmente, pero dependiente de la villa de Alvarado. En 1899, La Palma fue segregada de Alvarado y convertido en uno de sus corregimientos. En 1914, el gobierno realizó una distribución de baldíos, entregando a colonos en Anzoátegui 8 mil fanegadas como parte de la política del Presidente Rafael Reyes Prieto.

Con el crecimiento poblacional, en 1915, la Asamblea Departamental del Tolima aprobó la ordenanza número 21 que le dio el carácter de municipio. Con el tiempo la población fue cambiando el nombre de La Palma por el de 'Briceño'. En 1930, la Asamblea Departamental de Huila por la ordenanza 47, le cambió el nombre de 'Briceño' con el que se conocía, por el de 'Anzoátegui', en homenaje al prócer de la independencia de Colombia, el General José Antonio Anzoátegui.

Para identificar las problemáticas presentadas en Anzoátegui se reunieron los integrantes del comité PRAE, los estudiantes del grupo ecológico y los docentes que participan en la formulación del proyecto. Para conocer sobre la historia del municipio se recurrió a experiencias comentadas, la memoria, un texto que recopila información sobre el municipio y las impresiones de la mayoría de participantes.

Dentro de la memoria histórica se comentó que en Anzoátegui existía una escuela para niños y otra para niñas y la educación era en la jornada mañana y tarde. El uniforme era muy elegante, con guantes y un buen saco por el clima frío. El colegio principal de Anzoátegui, Carlos Blanco Nassar, pasó por varias etapas en cuanto a infraestructura, se refiere. El colegio fue adaptándose a las necesidades de la comunidad hasta que llegó a ser mixto y a contar con un gran número de estudiantes.

Según lo expresan quienes cuentan la historia del municipio, el colegio principal se llamaba Briceño, hasta que adoptó su nombre actual, gracias a un hombre que llegó al municipio y empezó a trabajar con varios niños del sector. El nombre del colegio, al igual que la escuela Simona Arevalo son un homenaje a unos educadores que sembraron la necesidad de educar a la comunidad. Algunas de las escuelas, estaban ubicadas en lugares diferentes y después fueron reacomodadas en donde se encuentran actualmente. De igual manera, fueron adaptadas con material didáctico y su infraestructura se ha reformado.

Quienes cuentan la historia de Anzoátegui, aseguran que en el pasado, la solidaridad, el respeto, la colaboración, la disciplina y el amor eran la base de toda actividad, ya que se realizaban campeonatos, integraciones y actos culturales en donde se reunía la comunidad educativa para lograr un propósito específico.

Por otro lado se comentan varias problemáticas en el nivel social, económico y biofísico. En el social se encuentran la pérdida de costumbres y valores. En el económico se identifican zonas de difícil acceso, Cambio de clima y Poca producción y en el Biofísico la falta de alcantarillado, el no tratamiento del agua, la utilización de fogones de leña- Deforestación, inadecuada infraestructura sanitaria, la utilización de insecticidas, la falta de conciencia ambiental (llaves abiertas, inadecuado manejo de residuos sólidos), la desaparición de nacimientos de agua y la imposibilidad de comprender cuidar. A esto se asocian una serie de problemas como: Escasa cultura ambiental, uso inadecuado de los residuos sólidos, contaminación hídrica, tala de árboles y uso irracional del agua.

### **Dinámicas asociadas a la zona**

Anzoátegui cuenta con 17.000 habitantes aproximadamente. Este municipio posee vías de acceso como son: Ibagué, Alvarado, Veracruz, Anzoátegui-Ibagué, San Juan La China, Lisboa, Anzoátegui y Santa Isabel, Anzoátegui. La primera vía de acceso esta pavimentada, sin embargo algunos tramos se han visto afectados por situaciones invernales que provocan deslizamientos de tierra y en consecuencia se

afecta el terreno, las viviendas, etc. Así mismo, las borrascas y los nacimientos de agua, entre otros, han hecho que en continuas ocasiones el terreno se ceda y deban realizarse actividades de recuperación en las cuales se utilizan formaletas de cemento y guadua.

Esta vía es la más utilizada para realizar actividades de comercialización. La segunda y la tercera son vías no pavimentadas, de difícil acceso. De igual manera, existen otros carreteables no pavimentados para las diferentes veredas.

En cuanto a la infraestructura del municipio se identifica que el 90 % de la población tiene energía eléctrica. Sólo el casco urbano cuenta con alcantarillado, en las veredas las aguas servidas son vertidas en quebradas y ríos. Anzoátegui cuenta con una plaza de mercado que solo se utiliza los fines de semana para fines comerciales, un coliseo, utilizado para la celebración de fiestas tradicionales, tres canchas de microfútbol, en las que se realizan entrenamientos para los jóvenes del municipio, un matadero que no cumple con las condiciones de infraestructura e higiene para la labor que desempeña, un cementerio que se encuentra a la salida del municipio a un lado de la vía central, la mayoría de tumbas están en tierra y su cuidado no es adecuado.

También hay una estación de policía, que realiza actividades con los PCJ y se encargan de la seguridad del municipio. El hospital San Juan de Dios, que atiende a la comunidad del pueblo y las veredas aledañas, quienes cuentan, en su mayoría con el servicio de salud del Sisben y pertenecen al estrato uno y dos. El hospital realiza campañas de vacunación y programas con relación a la Educación Sexual.

De igual manera existe un ancianato que es atendido por una enfermera y personal a cargo. Sin embargo, en dicho sitio según manifestaciones de los que habitan allí, no hay control por parte de las instituciones encargadas, ya que en ocasiones la salubridad no es la más apropiada. De igual manera, existe una asociación de mujeres emprendedoras que realizan alimentos con lácteos como arequipe y

yogurth. Esta actividad les permite generar una actividad económica y contribuir de manera significativa en sus hogares. Así mismo, existe la cooperativa de caficultores del Tolima que tiene una sede y un gran número de socios. El municipio además, cuenta con una guardería que funciona con el bienestar familiar. Allí se integran niños y niñas desde sala cuna hasta los 4 años, ofreciéndoles, almuerzo y refrigerio, alternadas con actividades didácticas.

La alcaldía por su parte es la encargada de administrar los recursos del municipio. En cuanto a la zona rural, cada vereda cuenta con una junta de acción comunal, asesoradas por un funcionario de la alcaldía. La registraduría, es la encargada de expedir diferentes documentos. Existe una iglesia católica que cuenta con un sacerdote y una comunidad que se acoge a prácticas como misas de sanación y diferentes encuentros. Así mismo, existe un reino de los testigos de Jehová y una iglesia cristiana. La mayoría de habitantes es católica.

Además, existen convenios de las instituciones educativas del municipio con el SENA, quienes a través de un programa dirigido proyectan a los estudiantes hacia el área comercial. El SENA, también desarrolla programas de turismo y gastronomía dirigidos a la comunidad en general.

Igualmente, hay almacenes y papelerías, quienes atienden al público en horario de oficina. También hay discotecas, que generalmente atienden los fines de semana, una serie de cantinas que atienden todos los días, cafés internet, diariamente, un gana gana en el que se apuesta a la suerte y se realizan giros menores, un efecty, que cumple la función de realizar giros, un banco agrario, varios salones de belleza, diversidad de tiendas, algunos supermercados como Coomersa, una heladería, cafeterías, compras de café, hoteles y casas de citas.

En cuanto a la organización del municipio, se puede decir que no existen semáforos, hay escasa señalización en la calle central, no se sancionan regularmente a quienes no tienen los documentos de sus vehículos al día, muchos jóvenes menores de edad

conducen moto a pesar de no poseer ningún documento legal que le permita realizar esta actividad. Así mismo, en las motos se movilizan varias personas sin casco y sin chaleco.

En cuanto a prácticas relacionadas con la recolección de basuras, se establece en el área urbana los martes, como los días en los que un carro compactador de Interaseo, realizara esta actividad para después llevar las basuras al municipio de Ibagué. Es necesario decir, que en ocasiones no se realiza la recolección de los residuos en las fechas acordadas. En las veredas se realiza la recolección de basuras una vez a la semana, sin embargo el servicio no es regular.

En cuanto al transporte público, en la zona urbana, se cuenta con el servicio de buseta cada dos horas. La empresa encargada es Rápido Tolima. Aunque hay horarios regulares para el transporte, las busetas que se envían no son cómodas y frecuentemente hay quejas del estado de estas. Así mismo, hay carros particulares que realizan expresos en horas no regulares del servicio público. Muchas personas se transportan en motos y en menor cantidad en carros particulares.

En cuanto al sector rural, el servicio de transporte lo realizan Jeeps, en una sola ruta diaria. La empresa Rápido Tolima, presta el servicio a Palomar, Lisboa y Santa Barbará, siempre y cuando las carreteras estén óptimas para el ingreso de las busetas.

# ASPECTOS CULTURALES

## PRÁCTICAS CULTURALES

En Anzoátegui, existe una iglesia católica, que es visitada por los feligreses constantemente, puesto que existen prácticas religiosas de sanación, alabanza y grupos de oración. En la iglesia se celebra con fervor la semana santa, la fiesta de la virgen del Perpetuo Socorro y del Carmen, el rosario a la virgen María, el rosario a San José, encuentros de jóvenes y adultos, la novena al niño Jesús, entre otros. De igual manera, en el municipio existen iglesias como el reino de los testigos de Jehová y una iglesia cristiana, que desarrollan sus prácticas religiosas en casas que han sido adaptadas para tal fin.

Como prácticas culturales se destacan las riñas de gallos, el billar y el tejo. El deporte está difundido específicamente en la modalidad del football. Este ha dado varios reconocimientos al municipio en los juegos zonales y nacionales. Dentro de las fiestas tradicionales son importantes las fiestas reales entre los meses de Junio y Julio. También se realizan exposiciones de ganado, muestras folclóricas, presentaciones de música popular y tradicional. De igual manera, está conformada una banda musical y un grupo de música tradicional.

Dentro de las prácticas culturales se encuentran la agricultura. En la región existen cultivos de café, papa, alverja, mora, zanahoria, cebolla larga, etc. Para estas prácticas se utilizan químicos, además de la quema controlada del terreno, que perjudica en gran medida el suelo porque hace que se pierdan nutrientes. Los agricultores realizan los procesos de siembra de una manera tradicional. Unos productos populares de Anzoátegui, son el queso y quesillo. En Palomar hay una fábrica de estos alimentos, que en gran parte se ha ido tecnificando.



## CONTEXTO DE LA INSTITUCIÓN:



En Anzoátegui Tolima, municipio ubicado al norte del departamento, de vegetación exuberante, fauna muy variada, abundantes fuentes hídricas, a una altura de 2210 ms. Sobre el nivel del mar y una temperatura promedio de 17 grados centígrados, sobre la cordillera central, se encuentra la Institución educativa Técnica Carlos Blanco Nassar, principal centro educativo y cultural de la región. Esta institución está conformada por 19 sedes: 16 rurales de básica primaria, una con pos- primaria hasta el grado once y tres sedes urbanas, dos de básica primaria y una con básica secundaria y media técnica, en las que laboran 42 Docentes, 4 administrativos y 3 directivos.

La población estudiantil está conformada por 800 niños, niñas y jóvenes, entre los 5 y 20 años, todos pertenecientes a familias de escasos recursos económicos, cuyas actividades son principalmente la agricultura (cultivo de café, papa, yuca, arveja, plátano, aguacate, verduras) y la ganadería en menor escala. Las familias del sector urbano viven del comercio y de las labores agrícolas. No hay empresas ni industrias.

La institución de carácter técnico con especialidad ambiental articulada con el SENA de la cual los estudiantes reciben un título de “Técnico en conservación de los recursos naturales”.

Asimismo, en la parte cultural se puede ver el interés de los estudiantes para participar en diferentes actividades, científicas, deportivas, artísticas, haciendo parte de los grupos de danzas, banda instrumental, Defensa Civil, equipos deportivos; organizando y participando de diferentes eventos que se realizan a nivel municipal. Para afianzar el desarrollo cultural, se celebran eventos tales como Día de la Madre, Día de la Mujer, fiestas patrias, Día del alumno, Día del Ambiente, Día del Agua, Día de la Tierra, Día del Idioma Extranjero (inglés), Día del Niño y otros.

La institución se encuentra dentro de un contexto en el cual se viene presentando gran apoyo de diferentes entidades tales como La Gobernación del Tolima, La Alcaldía Municipal, El Hospital San Juan de Dios, La Parroquia de Nuestra Señora del Perpetuo Socorro, , Coopemtol. Policía Nacional y SENA.

De otro lado, con frecuencia se presentan problemas de derrumbes y difícil acceso a la institución a consecuencia de las lluvias, puesto que esta región es de cordillera y es afectada por fenómenos naturales como movimientos sísmicos, invernadas, deslizamientos, etc.

En cuanto a calidad, es importante destacar que hay gratuidad en la educación; la planta de docentes capacitada, idónea, y con amplia experiencia, lo mismo que el personal directivo. Los estudiantes poseen grandes capacidades, acatan las sugerencias dadas, son respetuosos y de buenas costumbres.

Las pruebas externas (Pruebas Saber, ICFES) presentadas por los estudiantes de la institución arrojan resultados que los ubica en un nivel medio.

Se cuenta con una planta física aceptable, con deterioro en su cubierta por agotamiento de su vida útil; el laboratorio de ciencias naturales no cuenta con servicios de agua y gas, las instalaciones eléctricas están dañadas y faltan implementos e instrumentos de laboratorio. En lo tecnológico se hacen necesarios aspectos tales como: dotación en computadores, video beams, sala de audio visuales e internet; posee mobiliario aceptable y en regular estado.

## RESEÑA HISTÓRICA DE LA INSTITUCIÓN.

En octubre según ordenanza N° 13 de 1962 se crea el colegio de bachillerato comercial “ MANUEL BRICEÑO”, el cual funciono inicialmente en el antiguo despacho parroquial , por detrás de la iglesia, casa hoy de Henyol Varón; posteriormente se traslada a la entrada del poblado, es decir, donde queda en la actualidad pero en unas instalaciones que fueron demolidas para construir el bloque de dos pisos donde funciona la biblioteca, el aula de artística, una batería sanitaria, y otras aulas de clase.

Posteriormente según ordenanza 26 de 1967 se cambia su nombre por el de Carlos Blanco Nassar como homenaje a este insigne educador. Al comienzo funcionaba hasta el grado noveno donde los estudiantes se graduaban como auxiliares de contabilidad y secretariado comercial, en 1977 se extendió la educación hasta el grado once, donde reciben los graduandos el título de bachilleres comerciales.

En noviembre del 2004 se hace con el departamento del Tolima una nueva organización de las instituciones y centros educativos, fusionando varias sedes en una sola institución, razón por la cual la I. E. T. Carlos Blanco Nassar queda conformada por 18 sedes, dos del casco urbano y 16 sedes rurales:

Sede 01:	Carlos Blanco Nassar
Sede 02:	Simona Arévalo
Sede 03:	
Sede 04:	La cabaña
Sede 05:	El fierro
Sede 06:	Rio Frio- Pueblo Nuevo
Sede 07:	La Flor
Sebe 08:	La Bandera
Sede 09:	La Alejandría

Sede 10:	La Esmeralda
Sede 11:	Piamonte
Sede 12:	Palomar
Sede 13:	Papayal
Sede 14:	Quebrada Negra
Sede 15:	Puerto Colombia
Sede 16:	La cascada
Sede 17:	Hoyo Frio
Sede 18:	Los Andes
Sede 19:	San Francisco

## REFERENTES LEGALES

Es necesario conocer los fundamentos legales que hacen posible pensar en la institución.

**Constitución política colombiana de 1.991:** La cual busca respecto a la Educación, la formación integral del hombre, el libre y pleno desarrollo de su personalidad, el respeto a los principios fundamentales, dentro de un concepto pluralista, democrático y participativo conforme a un debido y justo proceso.

**LEY 115 de 1994 - Ley General de Educación:** Señala entre otros los fines y objetivos de la Educación en Colombia, el concepto de currículo, la forma de participación de los miembros de la Comunidad Educativa en el Gobierno Escolar, los procedimientos y controles de las acciones escolares que requieran la aplicación de un Manual de Convivencia.

**Artículo 28. Carácter de la educación media.** La educación media tendrá el carácter de académica o técnica. A su término se obtiene el título de bachiller que habilita al educando para ingresar a la educación superior en cualquiera de sus niveles y carreras.

### **Artículo 29. Educación media académica. (E.M.A)**

La educación media académica permitirá al estudiante, **según sus intereses y capacidades**, profundizar en un campo específico de las ciencias, las artes o las humanidades y acceder a la educación superior.

### **Artículo 41º. Áreas de la educación media técnica.**

De conformidad con el literal c del artículo 33 de la ley 115 de 1994, además de las áreas propias de las especialidades que se ofrezcan en la educación media técnica, serán obligatorias y fundamentales las mismas señaladas para la educación básica en un nivel más avanzado y en la proporción que defina el proyecto educativo institucional.

### **Decreto 1860 de 1994 - Reglamentación de la Ley General de Educación en los aspectos pedagógicos y organizativos generales.**

**Artículo 13.** Objetivos comunes de todos los niveles. Es objetivo primordial de todos y cada uno de los niveles educativos el desarrollo integral de los educandos mediante acciones estructuradas encaminadas a:

- a) Formar la personalidad y la capacidad de asumir con responsabilidad y autonomía sus derechos y deberes;
- b) Proporcionar una sólida formación ética y moral, y fomentar la práctica del respeto a los derechos humanos;
- c) Fomentar en la institución educativa, prácticas democráticas para el aprendizaje de los principios y valores de la participación y organización ciudadana y estimular la autonomía y la responsabilidad.
- d) Desarrollar una sana sexualidad que promueva el conocimiento de sí mismo y la autoestima, la construcción de la identidad sexual dentro del respeto por la equidad de los sexos, la afectividad, el respeto mutuo y prepararse para una vida familiar armónica y responsable.

- e) Crear y fomentar una conciencia de solidaridad internacional;
- f) Desarrollar acciones de orientación escolar, profesional y ocupacional;
- g) Formar una conciencia educativa para el esfuerzo y el trabajo, y
- h) Fomentar el interés y el respeto por la identidad cultural de los grupos étnicos.

**Artículo 26.** Servicio especial de educación laboral.

El estudiante que haya cursado o validado todos los grados de la educación básica, podrá acceder al servicio especial de educación laboral proporcionado por instituciones educativas o instituciones de capacitación laboral, en donde podrá obtener el título en el arte u oficio o el certificado de aptitud ocupacional correspondiente.

El Gobierno Nacional reglamentará lo relativo a la organización y funcionamiento de este servicio que será prestado por el Estado y por los particulares

**PARAGRAFO.** El Ministerio de Educación Nacional en coordinación con el Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior, Icfes, el Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA y el sector productivo, establecerá un Sistema de Información y Orientación Profesional y Ocupacional que contribuya a la racionalización en la formación de los recursos humanos, según los requerimientos del desarrollo nacional y regional.

**Artículo 32.** Educación media técnica. La educación media técnica prepara a los estudiantes para el desempeño laboral en uno de los sectores de la producción y de los servicios, y para la continuación en la educación superior.

Estará dirigida a la formación calificada en especialidades tales como: agropecuaria, comercio, finanzas, administración, ecología, medio ambiente, industria, informática, minería, salud, recreación, turismo, deporte y las demás que requiera el sector productivo y de servicios. Debe incorporar, en su formación teórica y práctica, lo más avanzado de la ciencia y de la técnica, para que el estudiante esté en capacidad de adaptarse a las nuevas tecnologías y al avance de la ciencia. Las

especialidades que ofrezcan los distintos establecimientos educativos deben corresponder a las necesidades regionales.

**PARAGRAFO.** Para la creación de instituciones de educación media técnica o para la incorporación de otras y para la oferta de programas, se deberá tener una infraestructura adecuada, el personal docente especializado y establecer una coordinación con el Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA u otras instituciones de capacitación laboral o del sector productivo.

**Artículo 33.** Objetivos específicos de la educación media técnica. Son objetivos específicos de la educación media técnica:

- a) La capacitación básica inicial para el trabajo;
- b) La preparación para vincularse al sector productivo y a las posibilidades de formación que éste ofrece, y
- c) La formación adecuada a los objetivos de educación media académica, que permita al educando el ingreso a la educación superior

**Artículo 41.** Áreas de la educación media técnica.

De conformidad con el literal c) del artículo 33 de la Ley 115 de 1994, además de las áreas propias de las especialidades que se ofrezcan en la educación media técnica, serán obligatorias y fundamentales las mismas señaladas para la educación básica en un nivel más avanzado y en la proporción que defina el proyecto educativo institucional.

**LEY 715 de 2001 - Sistema General de Participaciones:** Está constituido por los recursos que la Nación transfiere por mandato de los artículos 356 y 357 de la Constitución Política a las Entidades Territoriales para la financiación de los servicios esenciales de Educación y Salud; establece las competencias de la Nación y los Entes Territoriales en materia de educación. Igualmente establece las competencias de las Instituciones, los rectores y los recursos económicos, con sus



respectivos decretos reglamentarios como el 230 de 2002, 3020 de 2002, 992 de 2002, 1850 de 2002 y 3322 de 2003.

**LEY 1098 de 2006 - Ley de Infancia y la Adolescencia.** Aquí se consagran los Derechos de los niños, niña y jóvenes como sujetos de derecho, las formas de protección y las obligaciones que le corresponden a la Familia (Padres), a las Instituciones Educativas y a las Autoridades del Estado.

**RESOLUCIÓN 2343 de junio 5 de 1996:** Diseño de lineamientos generales de los procesos curriculares del servicio educativo.

**Decreto 1290 de abril de 2009 -** Reglamentación de la evaluación del aprendizaje y promoción de los estudiantes de los niveles de educación básica y media.

## REFERENTES TEORICOS:

### Concepto de pedagogía

La palabra pedagogía deriva del griego “*paídos*” que significa niño y “*agein*” que significa guiar, conducir. El que conduce niños (Del gr. pedagogo παιδαγωγός) y pedagogía παιδαγωγική. La idea que se tiene de pedagogía ha sido modificada porque la pedagogía misma ha experimentado desde principios de siglo cambios favorables. Cada época histórica le ha impregnado ciertas características para llegar a ser lo que en nuestros días se conoce como: Ciencia multidisciplinaria que se encarga de estudiar y analizar los fenómenos educativos y brindar soluciones de forma sistemática e intencional, con la finalidad de apoyar a la educación en todos sus aspectos para el perfeccionamiento del ser humano. Es una actividad humana sistemática, que orienta las acciones educativas y de formación, en donde se plantean los principios, métodos, prácticas, maneras de pensar y modelos, los cuales son sus elementos constitutivos. Es una aplicación constante en los procesos de enseñanza-aprendizaje. Por su carácter interdisciplinario, fusiona áreas como Filosofía, Psicología, Medicina, Antropología, Historia, Sociología y Economía. El aporte que hace cada una de ellas a la pedagogía es lo que enriquece y favorece el quehacer pedagógico, además de proveer las bases científicas que dan el carácter de ciencia a la pedagogía. Por un lado permite explicar y plantear de manera eficaz los fenómenos educativos y sus procesos desde todas sus vertientes, culturales, filosóficas, psicológicas, biológicas, históricas y sociales.

La pedagogía al estudiar de forma organizada la realidad educativa y fundamentándose en las ciencias humanas y sociales, trata de garantizar la objetividad de los conocimientos que acontecen en un contexto determinado. Cumple con los requisitos que una ciencia debe poseer, tiene un objeto de estudio propio que es la educación; se ciñe a un conjunto de principios que tienden a constituir un sistema regulador de sus fines, fundamentos y procedimientos, y emplea métodos científicos, tales como los empíricos (observación, experimentación, análisis, síntesis, comparativo, estadístico y de los tests); y los

racionales (comprensivo, fenomenológico, especulativo y crítico). ( Red de profesionales de la educación.)

En otras palabras puede decirse que Pedagogía es la ciencia que se ocupa de la educación y la enseñanza. Tiene como objetivo proporcionar guías para planificar, ejecutar y evaluar procesos de enseñanza y aprendizaje, aprovechando las aportaciones e influencias de diversas ciencias, como la psicología (del desarrollo, personalidad, superdotación, educativa, social), la sociología, la antropología, la filosofía, la historia y la medicina, entre otras. Luego, el pedagogo es el experto en educación formal y no formal que investiga la manera de organizar mejor sistemas y programas educativos, con el objeto de favorecer al máximo el desarrollo de las personas y las sociedades. Estudia la educación en todas sus vertientes: escolar, familiar, laboral y social.

## **FUNDAMENTOS CURRICULARES**

**DIDÁCTICA** – Es el conjunto de métodos y técnicas que permiten enseñar con eficacia. Es el sector más o menos bien delimitado del saber pedagógico que se ocupa explícitamente de la enseñanza. Las teorías pedagógicas se realizan en la didáctica, no solo en la didáctica general sino en las didácticas específicas. Por eso es muy importante que los docentes dominen no solamente el saber por enseñar sino que posean una formación sistemática tanto de los principios pedagógicos generales como de los modelos y estrategias didácticas aplicadas a ese saber específico, a ese saber por enseñar.

**ENSEÑANZA** – La enseñanza es una actividad educativa intencional y planeada para facilitar que determinados individuos se apropien y elaboren con creatividad cierta porción del saber o alternativas de solución a un problema en aras de su formación personal. La enseñanza es un proceso que no se opone ni excluye el aprendizaje. Los conceptos de enseñanza y aprendizaje son dos procesos correlativos, inseparables el uno del otro, aunque se sabe que muchos aprendizajes, quizá los más importantes, se obtienen de la vida sin que haya mediado ninguna enseñanza. La enseñanza es una actividad intersubjetiva, es una interacción entre

varios sujetos (al menos dos) sobre algún tema o material previamente seleccionado por el profesor para suscitar actividad, conversación, acción o reflexión compartida, de la que se espera algún aprendizaje.

**APRENDIZAJE** - En su sentido más elemental, el aprendizaje se define como el proceso por el cual el individuo adquiere la capacidad de responder a los cambios que se producen en su ambiente. Sin embargo, el aprendizaje en el ser humano tiene una dimensión que lo diferencia profundamente del aprendizaje en otros seres vivos, puesto que aprende no solo a responder de manera adaptativa para manipular el medio a través de múltiples repertorios de comportamiento rutinario, (aprendizaje a nivel operativo o instrumental), sino a generar respuestas creativas y transformadoras, a un nivel superior, que trascienden lo inmediato y circunstancial, y le permiten re-crear y construir su propio ambiente físico y social. La capacidad de desarrollar este segundo tipo de aprendizaje, junto con el carácter social del mismo, es lo que permite afirmar que el ser humano construye cultura.

**CURRÍCULO** – Es el conjunto de políticas, lineamientos y estrategias educativas adoptadas a partir del PEI para el desarrollo y la formación integral de los estudiantes con el fin de responder a sus expectativas, y a las necesidades y expectativas de la región y del país. Estas políticas y lineamientos orientan el conjunto de estrategias que se ponen en marcha para cumplir los objetivos de cada área y se convierten en una guía para el trabajo que desarrolla el docente con sus estudiantes, una pauta para el ordenamiento de la práctica de la enseñanza.

**ESTRUCTURA CURRICULAR** – Conjunto de componentes que permiten organizar y distribuir los conocimientos y prácticas seleccionados que intervienen en la formación, de acuerdo con los objetivos de un programa académico. Expresa la forma como se organizan las experiencias educativas que se le ofrecen al estudiante para hacer posible su proceso de formación.

**PLAN DE ESTUDIOS** - El plan de estudios es un dispositivo de formación, un medio de selección, de ubicación y de construcción de disposiciones, competencias especializadas y habilidades específicas. Es el resultado de un proceso que articula la selección, organización y distribución de conocimientos, prácticas, experiencias

y valores aceptados como legítimos y relevantes para la generación y desarrollo de competencias diversas en los aprendices.

**EVALUACIÓN** – Desde el punto de vista educativo, la evaluación es la acción permanente por medio de la cual se busca apreciar, estimar y emitir juicios sobre los procesos de desarrollo del alumno o sobre los procesos pedagógicos o administrativos, así como sus resultados, con el fin de elevar y mantener la calidad de los mismos.

La evaluación es continua, es decir, se realiza de manera permanente haciendo seguimiento para apreciar el proceso y las dificultades en la formación de los alumnos; integral, es decir que tiene en cuenta todas las dimensiones del desarrollo humano (cognitiva, Actitudinal, volitiva, socio afectiva). Flexible, tiene en cuenta los ritmos de desarrollo del alumno, las características personales, los intereses y los estilos de aprendizaje. Que permitan una valoración cualitativa y cuantitativa para que toda la comunidad educativa pueda interpretar los informes respectivos que deben estar organizados de forma sistemática, clara y precisa.

## MODELO PEDAGÓGICO

En el campo de la educación se reconoce la necesidad de construir modelos que permitan comprender el proceso educativo desde las dimensiones del desarrollo humano y que se constituyan en paradigmas para organizar la búsqueda de nuevos conocimientos en el campo de la pedagogía que puedan dar respuesta, como mínimo, a los siguientes interrogantes:

¿Qué tipo de ser humano se quiere formar?

¿Con qué estrategias técnico-metodológicas?

¿A través de qué contenidos, prácticas o experiencias?

¿A qué ritmo debe adelantarse el proceso de formación?

¿Quién predomina o dirige el proceso, el maestro o el alumno?

El modelo pedagógico describe relaciones, captura o establece rasgos y mecanismos comunes mediante los cuales se reproducen formas particulares de relación social y con el conocimiento; explora las relaciones entre los conocimientos, la estructura organizativa, las formas de comunicación dentro y en otros contextos: cultural, económico y político. En este sentido las metodologías utilizadas, los recursos didácticos, las evaluaciones, dan cuenta de las concepciones pedagógicas que se manejan. Cualquier modelo pedagógico incluirá de manera obligatoria: el **Alumno** (tipo de hombre que se desea formar), el **Maestro** (qué debe SABER y qué debe ENSEÑAR), y el **Saber** (disciplina o saber específico a aprender). Para Rafael Flórez (1999), "Un modelo pedagógico es la representación de las relaciones que predominan en el acto de enseñar, es también un paradigma que puede coexistir con otros y que sirve para organizar la búsqueda de nuevos conocimientos en el campo de la pedagogía". (Flores O, 2001)

Para Julián de Zubiría (1997), "Las teorías se convierten en modelos pedagógicos al resolver las preguntas relacionadas con el ¿para qué?, el ¿cuándo? y el ¿con qué? El modelo exige tomar postura ante el currículo, delimitando en sus aspectos

más esenciales los propósitos, los contenidos y sus secuencias, y brindando las herramientas necesarias para que estos puedan ser llevados a la práctica educativa.....En un modelo pedagógico se establecen los lineamientos sobre cuya base se derivan posteriormente los propósitos y los objetivos. Los modelos fundamentarán una particular relación entre el Maestro, el Saber y el Alumno”.

Un documento del MEN (1996), afirma: “Entendemos por modelo pedagógico la relación flexible, dinámica, dialéctica, entre contenidos, fines, maestros, alumnos y métodos. El modelo pedagógico es un constructo teórico y de interacción en un contexto específico que alimenta una perspectiva futura de formación y que se construye para concretar propósitos e intencionalidades referidas a un proyecto de sociedad, de cultura y de educación”.

La Institución Educativa Técnica Carlos Blanco Nassar tiene una concepción de educación en la cual los estudiantes desarrollan sus capacidades cognoscitivas y se capacitan para aportar a la transformación de la sociedad, por lo cual el modelo pedagógico que se toma como guía es el modelo pedagógico socio crítico cuyos principales representantes son Makarenko, Freinet y Paulo Freire.

## **MODELO PEDAGOGICO SOCIOCRTICO EN LA INSTITUCION**

El modelo pedagógico asumido en la institución no es una camisa de fuerza que enmarque todas sus prácticas, pues como reconoce Flórez (1994) no hay modelo puro. Si se hace un análisis detallado de cualquier contexto escolar se encontrará qué tanto hay de uno como de otro. Para Popkewitz (1990) no existe una escuela única, sino diferentes tipos de escuela, debido a las características de enseñanza que coexisten en el mismo escenario escolar.

Sin embargo, una visión generalizadora sobre la concepción que se tiene de educación apunta hacia el modelo sociocrítico que pretende hacer que la escuela se convierta en un escenario de saberes dinámicos, de repensar y movilizar a los



sujetos que la habitan en torno a una pedagogía activa y reflexiva, como plantea Freire. Los principales postulados que sustentan el modelo sociocrítico son:

- De acuerdo con las consideraciones de Rodríguez (2005), este modelo se ancla en valores, teorías, principios, conceptos, actitudes y procedimientos que favorezcan, además de un conocimiento académico y escolar, otros saberes vitales que permitan comprender el mundo y actuar en él. Es un modelo, como diría Freire (2010), a favor de los descamisados, de los pobres, que busca potenciarlos como sujetos intelectuales, de saber y de transformación. Pero ¿sirve este modelo en la escuela pública? Bien es sabido que la educación en Colombia empezó a formar parte de los intereses del Estado, como señala Martínez (2011), porque principalmente permitía la gobernabilidad de la población, es decir, por medio de prácticas de policía se buscaba gobernar a los más pobres, a fin de que fueran útiles a la sociedad. Este modelo se caracteriza por propender hacia una formación en la cual el saber sea agente de cambio y transformación personal y social, en la cual son agentes activos los maestros y los estudiantes.

### **Rol del docente:**

El docente es un facilitador del proceso, debe estimular experiencias vitales en los estudiantes, incitarlos en la reflexión y comprensión del entorno para proponer soluciones reales y factibles a los problemas que observan, la comunicación con los estudiantes es bidireccional, el aprendizaje es mutuo.

# PERFILES

## 1. Perfil del estudiante

El bachiller técnico egresado de la I.E.T. Carlos Blanco Nassar del municipio es un ser humano formado integralmente en los valores, con capacidad y actitud para asumir retos, tomar decisiones y solucionar problemas, con sentido crítico, investigativo e innovador , se caracteriza por:

- Sentido de pertenencia y amor por el ambiente, desarrollando diversas campañas que conlleven al cuidado de él.
- Actuar siempre en función de la convivencia y el bien común.
- Ser una persona libre y autónoma, capaz de responder por sus actos.
- Proyectarse como líder a partir de su conciencia ambiental, como un ser social, económico, político y cultural.
- Desarrollar un sentido crítico frente al arte y propiciar nuevas propuestas por medio de actividades culturales y artísticas.
- Desempeñarse en el deporte con espíritu formativo.
- Involucrarse en el proceso de creatividad y apropiación de las innovaciones tecnológicas y científicas, generando investigaciones en cualquiera de los ámbitos en que se desempeñe.
- Asumir con responsabilidad y compromiso su propia sexualidad.
- Poseer y dominar los conocimientos que la especialidad de la institución ofrece para vincularse al campo laboral y actuar con ética.
- Demostrar excelente comportamiento en los eventos organizados dentro y fuera de la Institución.

## 2. Perfil del padre de familia

Un ser humano capaz de educar con el ejemplo a sus hijos en valores éticos y morales, con conciencia ambiental y amor por el campo, propiciando la convivencia cotidiana; haciendo uso correcto de la autoridad, de las relaciones interpersonales, de

la responsabilidad; decididos a colaborar activamente en el proceso de aprendizaje y desarrollo integral de sus hijos y cumplidor con el Pacto de Convivencia de la institución.

### **3. Perfil del docente:**

Propende por la formación integral de un hombre ético, libre, investigativo, participativo y solidario; capaz de desarrollar competencias que propenden por el cuidado y la preservación de los recursos naturales. Es un ser humano respetuoso y entregado a la defensa del ambiente y la incentivación de un estilo de vida que promulgue el desarrollo sustentable. Comprometido con una educación democrática, humanista, artística, científica y amorosa que de origen a proyectos de vida exitosos.

### **4. Perfil del directivo docente**

Líder con conciencia ambiental capaz de conducir y cohesionar a las personas que estén a su cargo, tiene iniciativas, sabe escuchar y es asertivo en la toma de decisiones. Con una capacidad crítica, reflexiva, analítica y argumentativa para resolver situaciones y liderar proyectos en pro de la conservación de los recursos naturales. Es un ser humano:

- Dedicado a su trabajo y abierto al cambio.
- Ecuánime y buen conductor de equipo de trabajo.
- Partícipe de la labor pedagógica y orientador de sus compañeros docentes conduciéndolos a un mejor desempeño pedagógico.
- Persona idónea con principios de autoridad y calidad humana.
- Activo promotor de la investigación y la cultura.

# **1. GESTION DIRECTIVA**

## **1.1 DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y HORIZONTE INSTITUCIONAL**

### **1.1.1 MISION**

Formar estudiantes críticos, investigativos y con sentido de pertenencia, con el fin de propiciar cultura ambiental

### **1.1.2 VISION**

Para el año 2025 seremos reconocidos a nivel municipal y departamental como una institución de calidad, promotora de líderes en el cuidado del ambiente y la Investigación.

### **1.1.3. PRINCIPIOS**

- ❖ El respeto a la vida y a los demás derechos humanos.
- ❖ Sentido de pertenencia institucional, regional y nacional.
- ❖ Cuidado y respeto por el ambiente
- ❖ Espíritu crítico e investigativo
- ❖ Diálogo, justicia y equidad.

#### **1.1.4. METAS INSTITUCIONALES**

- ❖ Resinificar el PEI mediante la revisión y reestructuración de los procesos que componen las cuatro gestiones institucionales. Indicador: *procesos revisados sobre total de procesos que componen el PEI*
- ❖ Mejorar en dos puntos el promedio de las pruebas saber y evaluar para avanzar en las distintas sedes institucionales. Indicador: *diferencia entre el promedio de las pruebas de estado de cada una de las sedes entre los años 2021 a 2023*
- ❖ Gestionar los recursos necesarios para la construcción de la infraestructura que requiere la especialidad ambiental que se inicia en la institución. Indicador: *Recursos gestionados sobre recursos que requiere la institución.*
- ❖ Al finalizar el año 2025 el 100% de los estamentos de la comunidad educativa conocerán y se empoderarán de la especialidad ambiental de la institución. Indicador; *estamentos de la institución empoderados del PEI sobre total de estamentos que conforman la comunidad educativa.*

#### **1.1.5 CONOCIMIENTO Y APROPIACIÓN DEL DIRECCIONAMIENTO:**

El horizonte institucional así como el manual de convivencia serán divulgados a toda la comunidad educativa, después de su divulgación

Igualmente se buscaran estrategias que permitan su apropiación tales como elaboración del manual en forma de cartilla, lectura y análisis en reuniones de dirección de grado, jornadas pedagógicas y asambleas de padreas de familia., exposición visible de la misión y la visión institucional etc.

### **1.1.6. POLÍTICAS DE INCLUSIÓN [\(VER AQUÍ\)](#)**

## **1.2 GESTIÓN ESTRATÉGICA**

### **1.2.1 LIDERAZGO:**

Definido el liderazgo como el proceso de influir en otros y apoyarlos para que trabajen con entusiasmo en el logro de objetivos comunes. Y la capacidad de tomar la iniciativa, gestionar, convocar, promover, incentivar, motivar y evaluar a un grupo o equipo. Este será promovido de forma continua en todas las actividades curriculares y extracurriculares que desarrolle la institución.

A la rectora corresponde dirigir y liderar la resignificación del PEI, aunando esfuerzos para lograr la participación de los diversos actores educativos, además como lo indica el ministerio de educación en la guía 34 deberá: “responder la calidad de la prestación del servicio, presidir los consejos directivos y académico, coordinar los demás órganos del gobierno escolar, formular y dirigir la ejecución de los planes anuales de acción y de mejoramiento de la calidad (MarcadorDePosición2pág. 16)

A los docentes corresponde liderar los procesos que permitan a los estudiantes su formación integral los proyectos transversales así como los comités de gestión en la revisión y actualización constante del PEI, de igual forma promoverán el liderazgo en los estudiantes mediante la creación de grupos colaborativos y el desarrollo de los proyectos propuestos en el Plan de estudios con la intención de fomentar la cultura ambiental.

Se realizaren evaluaciones periódicas de la forma como se impulsa el liderazgo en los diversos procesos y actividades, incluyendo dentro de la evaluación y seguimiento de las mismas un ítem que permita valorar y resaltar las acciones que demuestren liderazgo y estimular a quienes las evidencien.

### **1.2.2 ARTICULACIÓN DE PLANES, PROYECTOS Y ACCIONES**

Los planes y proyectos que forman el plan de estudio se diseñaran de forma articulada entre todos los docente de la institución teniendo en cuenta los

estándares, los lineamientos curriculares de cada área, la misión y la visión de la institución para construir así una malla curricular unificada, construida y conocida por todos.

Para tal efecto se utilizará el mismo formato en todas las áreas, con lo cual se elaborara la malla curricular. El plan de estudio, los proyectos transversales, los proyectos de la especialidad ambiental y demás componentes del PEI, al iniciar el año escolar serán socializados para construir de forma articulada un cronograma que contenga todas las actividades que se desarrollaran y el plan de acción para el mejoramiento institucional.. El cronograma que se actualizará año a año teniendo en cuenta las modificaciones que al plan de estudios se proponga en las reuniones de área y en la evaluación de las actividades realizadas. (Anexo 2)

El seguimiento al desarrollo de las actividades propuestas será responsabilidad de los coordinadores quienes mediante una rúbrica harán el seguimiento y evaluación de las actividades con el fin de establecer las actividades de mejoramiento o los ajustes que, sean necesarios.

Fecha seguimiento				Responsables							
Componente	Actividad	Plazo		Estado de ejecución						Evidencias	Observaciones
		Inicio	Final	NI	ESP	CAN	FIN	EJ	%		

CONVENCIONES: NI: no iniciada ESP: en espera CAN: cancelada FIN: finalizada  
EJ: en ejecución %: porcentaje de ejecución.

### 1.2.3 PROYECTOS Y ACCIONES:

Además de los proyectos de ley que deben desarrollarse año a año dentro de la institución, se emprenderán acciones y proyectos tendientes a contribuir en la formación integral de los estudiantes, el fomento de la cultura ambiental. el aumento en los puntajes de las pruebas externas y la integración y extensión de la institución con la comunidad, entre estas acciones están:

- Capacitación Pre-icfes.
- Participación en las olimpiadas de matemáticas.
- Participación en los encuentros Intercolegiados deportivos
- Realización del simposio ambiental
- Proyectos ambientales por grados
- Proyectos de investigación ONDAS
- Participación de actividades consensuadas con Enertolima, Alcaldía municipal, Hospital San Juan de Dios, Policía Nacional, secretaria de educación del Tolima, Neuroarte y Parroquia Nuestra señora del perpetuo Socorro.



#### **1.2.4 ESTRATEGIA PEDAGÓGICA:**

Partiendo del modelo crítico social que enmarca el quehacer institucional y la especialidad ambiental se enfatizarán aquellas estrategias que propicien el desarrollo de habilidades en liderazgo, trabajo colaborativo y competencias ciudadanas. Como son el desarrollo de proyectos, la investigación, las prácticas de laboratorio y las salidas y actividades fuera del aula de clase. Se seleccionará la estrategia de aprendizaje más adecuada en función de varios criterios como son:

- *Los contenidos de aprendizaje (tipo y cantidad):* la estrategia utilizada puede variar en función de lo que se tiene que aprender, (datos o hechos, conceptos, etc.), así como de la cantidad de información que debe ser aprendida.

- *Los conocimientos previos que tenga sobre el contenido de aprendizaje*

- *Las condiciones de aprendizaje:* Tiempo disponible, motivación, los estilos de aprendizaje, características de la población estudiantil y número de estudiantes por grado.

- Las competencias que se quieren lograr.

- Los recursos disponibles como son los recursos humanos que puedan apoyar las actividades. Los recursos físicos, el tiempo, los medios tecnológicos, las ayudas audiovisuales etc.

- Es importante destacar que el centro del proceso de formación es el estudiante y la estrategia que se elija siempre debe ser aquella que más contribuya en su formación integral.

#### **1,2,5 USO DE INFORMACIÓN (INTERNA Y EXTERNA) PARA TOMA DE DECISIONES:**

Para encausar la institución hacia el mejoramiento continuo, se hace necesario establecer estrategia y mecanismos que permitan organizar la información interna y externa de forma eficiente y asequible. Ya que “un establecimiento educativo con buenos resultados y que mejora continuamente usa datos e información para que

las decisiones sean consistentes con los problemas que pretenden resolver”  
(Ministerio, pág. 25)

Para el aseguramiento de la calidad se tendrán en cuenta:

Información Externa:

- Estándares básicos de competencias para las áreas fundamentales.
- Guías para la construcción de currículos pertinentes (competencias ciudadanas, competencias laborales, emprendimiento)
- Lineamientos curriculares de las áreas fundamentales.
- Guía 34: para el mejoramiento institucional.
- Evaluación de las instituciones educativas
- Resultados Pruebas Icfes a nivel departamental y nacional.

Información interna:

- Sistema de calificaciones. Colegios Online.com
- pruebas SABER y examen de Estado
- Las evaluaciones realizadas a los estudiantes por los docentes en desarrollo de las actividades pedagógicas
- Registro de asistencias
- Información de Docentes (Coordinadores)
- Contabilidad: (Secretario habilitado)
- Informe Administrativos y planta de personal (Archivo)
- Seguimiento a egresados
- Registro de Visitantes.
- Evaluaciones institucionales de años anteriores
- Planes de mejoramiento.

Los datos obtenidos serán analizados a la luz de la guía 34 y las herramientas que ella ofrece para el mejoramiento continuo. Teniendo en cuenta que es necesario evaluar para mejorar y que las metas institucionales solo se alcanzarán con liderazgo en la planeación organización y seguimiento de las gestiones directiva, académica, administrativa y -financiera, y, comunidad.

### **1.2.6 SEGUIMIENTO Y AUTOEVALUACIÓN:**

Para que el establecimiento se convierte en una institución que mejora continuamente es necesario tener en cuenta los siguientes aspectos:

- Identificar fortalezas y debilidades a partir de evaluaciones, lo que permite el diseño de estrategias para la recuperación de los estudiantes que no han alcanzado los aprendizajes esperados.
- Definir estrategias pedagógicas teniendo en cuenta las disparidades relacionadas con las condiciones personales, sociales y culturales de los estudiantes.
- Trabajar para que todos los estudiantes obtengan buenos resultados, por lo que se hace necesario establecer estrategias para disminuir las diferencias entre quienes tienen altos y bajos desempeños.
- Las prácticas de evaluación serán flexibles y responderán a las diferentes características y condiciones de los estudiantes. Reconociendo que la evaluación permite conocer sus avances y dificultades, además de los elementos que contribuyen a identificar las estrategias para superarlas.
- Contar con una estrategia de evaluación articulada al PEI y al plan de estudios en la que se establecen las formas, los procedimientos y los momentos para evaluar. Difunde la estrategia de evaluación para que todos sepan qué y cuándo se evaluará, así como cuáles son los criterios para determinar si un resultado es bueno o deficiente.
- Usar los resultados de las evaluaciones internas y externas (pruebas SABER y examen de Estado) para identificar sus fortalezas y debilidades. A partir de ellas ajusta el plan de estudios y las actividades didácticas, diseñar acciones de recuperación, complementa la formación de los docentes y revisa sus propios mecanismos de evaluación.
- Promover el mejoramiento continuo con apoyo del comité de evaluación y promoción, el comité de convivencia y el docente orientador.

- Elaborar y poner en práctica los planes de mejoramiento elaborados en la autoevaluación institucional que se realiza al finalizar el año escolar.

### **1.3 GOBIERNO ESCOLAR**

Todos los establecimientos educativos deberán organizar un gobierno para la participación democrática de todos los estamentos de la comunidad educativa, según lo dispone el artículo 142 de la Ley 115 de 1994.

El Gobierno Escolar en los establecimientos educativos estatales estará constituido por los siguientes órganos:

1. El Consejo Directivo, como instancia directiva, de participación de la comunidad educativa y de orientación académica y administrativa del establecimiento.
2. El Consejo Académico, como instancia superior para participar en la orientación pedagógica del establecimiento.
3. El Rector, como representante del establecimiento ante las autoridades educativas y ejecutor de las decisiones del gobierno escolar.

Los representantes en los órganos colegiados serán elegidos para períodos anuales, pero continuarán ejerciendo sus funciones hasta cuando sean reemplazados. En caso de vacancia, se elegirá su reemplazo para el resto del período.

#### **1.3.1 CONSEJO DIRECTIVO:**

Está integrado por:

- Dos representantes del personal docente, elegidos por mayoría de votantes en reunión de profesores.

- Dos representantes de padres de familia, elegidos por la junta directiva de la asociación de padres de familia.
- Un representante de los estudiantes, elegido por el consejo de estudiantes, entre los estudiantes que se encuentren cursando el último grado en la institución.
- Un representante de exalumnos elegido por el consejo directivo.
- Un representante del sector productivo, elegido de igual manera por el consejo directivo.
- La rectora quien lo preside y convoca, según reglamento interno (una vez por mes o cuando las circunstancias los requieran).
- Las funciones serán como lo establece el parágrafo 2 del artículo 21 del decreto 1860:

a) Tomar las decisiones que afecten el funcionamiento de la institución, excepto las que sean competencia de otra autoridad, tales como las reservadas a la dirección administrativa, en el caso de los establecimientos privados.

b) Servir de instancia para resolver los conflictos que se presenten entre docentes y administrativos con los alumnos del establecimiento educativo y después de haber agotado los procedimientos previstos en el reglamento o manual de convivencia.

c) Adoptar el manual de convivencia y el reglamento de la institución.

d) Fijar los criterios para la asignación de cupos disponibles para la admisión de nuevos alumnos; e) Asumir la defensa y garantía de los derechos de toda la comunidad educativa, cuando alguno de sus miembros se sienta lesionado.

f) Aprobar el plan anual de actualización académica del personal docente presentado por el Rector.

g) Participar en la planeación y evaluación del proyecto educativo institucional, del currículo y del plan de estudios y someterlos a la consideración de la Secretaría de Educación respectiva o del organismo que haga sus veces, para que verifiquen el cumplimiento de los requisitos establecidos en la ley y los reglamentos.

h) Estimular y controlar el buen funcionamiento de la institución educativa.

- i) Establecer estímulos y sanciones para el buen desempeño académico y social del alumno que han de incorporarse al reglamento o manual de convivencia. En ningún caso pueden ser contrarios a la dignidad del estudiante.
- j) Participar en la evaluación de los docentes, directivos docentes y personal administrativo de la institución.
- k) Recomendar criterios de participación de la institución en actividades comunitarias, culturales, deportivas y recreativas.
- l) Establecer el procedimiento para permitir el uso de las instalaciones en la realización de actividades educativas, culturales, recreativas, deportivas y sociales de la respectiva comunidad educativa.
- m) Promover las relaciones de tipo académico, deportivo y cultural con otras instituciones educativas y la conformación de organizaciones juveniles.
- n) Fomentar la conformación de asociaciones de padres de familia y de estudiantes.
- ñ) Reglamentar los procesos electorales previstos en el presente Decreto.
- o) Aprobar el presupuesto de ingresos y gastos de los recursos propios y los provenientes de pagos legalmente autorizados, efectuados por los padres y responsables de la educación de los alumnos, tales como derechos académicos, uso de libros de texto y similares.
- p) Darse su propio reglamento

### **1.3.2 CONSEJO ACADÉMICO:**

Tiene por objetivo, orientar y dar pautas que faciliten el desarrollo curricular. Es presidido y convocado por la rectora. Está integrado por los directivos docentes, un profesor de cada área, elegidos para un periodo del año escolar. El consejo académico es la instancia superior en la orientación pedagógica de la institución, Se reunirá ordinaria y extraordinariamente cuando las circunstancias los requieran y elaborará su propio cronograma de reuniones.

Tiene como funciones las siguientes:

- a) Servir de órgano consultor del Consejo Directivo en la revisión de la propuesta del proyecto educativo institucional;

- b) Estudiar el currículo y propiciar su continuo mejoramiento, introduciendo las modificaciones y ajustes.
- c) Organizar el plan de estudios y orientar su ejecución;
- d) Participar en la evaluación institucional anual;
- e) Integrar los consejos de docentes para la evaluación periódica del rendimiento de los educandos y para la promoción, asignarles sus funciones y supervisar el proceso general de evaluación.
- f) Recibir y decidir los reclamos de los alumnos sobre la evaluación educativa.
- g) Las demás funciones afines o complementarias con las anteriores que le atribuya el proyecto educativo institucional.

La calidad de miembro del consejo académico se puede perder:

- Por traslado del docente
- Por enfermedad o circunstancia que le impida su permanencia en el establecimiento
- Por inasistencia reiterada a 2 reuniones sin justificar
- Por incumplimiento a sus funciones

En cuanto a libros reglamentarios, el consejo académico llevará:

- Actas de reuniones
- Correspondencia despachada y recibidas
- Copia de actas programadas por las comisiones de evaluación y promoción
- La rectora de la institución será la responsable del archivo del consejo académico.

### **1.3.3 CONSEJO DE ESTUDIANTES:**

En todos los establecimientos educativos el Consejo de Estudiantes es el Máximo órgano colegiado que asegura y garantiza el continuo ejercicio de la participación por parte de los educandos. Estará integrado por un vocero de cada uno de los grados ofrecidos por el establecimiento o establecimientos que comparten un mismo Consejo Directivo.

El Consejo Directivo deberá convocar en una fecha dentro de las cuatro primeras semanas del calendario académico, sendas asambleas integradas por los alumnos que cursen cada grado, con el fin de que elijan de su seno mediante votación secreta, un vocero estudiantil para el año lectivo en curso.

Los alumnos del nivel preescolar y de los tres primeros grados del ciclo de primaria, serán convocados a una asamblea conjunta para elegir un vocero único entre los estudiantes que cursan el tercer grado.

Corresponde al Consejo de Estudiantes:

- a) Darse su propia organización interna;
- b) Elegir el representante de los estudiantes ante el Consejo Directivo del establecimiento y asesorarlo en el cumplimiento de su representación.
- c) Invitar a sus deliberaciones a aquellos estudiantes que presenten iniciativas sobre el desarrollo de la vida estudiantil.
- d) Las demás actividades afines o complementarias con las anteriores que le atribuya el manual de convivencia.

### **1.3.4 ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA:**

El Consejo Directivo de todo establecimiento educativo promoverá la constitución de una asociación de padres de familia para lo cual podrá citar a una asamblea constitutiva, suministrar espacio o ayudas de secretaría, contribuir en el recaudo de cuotas de sostenimiento o apoyar iniciativas existentes.



La asociación, además de las funciones que su reglamento determine, podrá desarrollar actividades como las siguientes:

a) Velar por el cumplimiento del proyecto educativo institucional y su continua evaluación, para lo cual podrá

a) contratar asesorías especializadas;

b) Promover programas de formación de los padres para cumplir adecuadamente la tarea educativa que les corresponde.

c) Promover el proceso de constitución del consejo de padres de familia, como apoyo a la función pedagógica que les compete.

La junta directiva de la asociación de padres existentes en el establecimiento, elegirá dos representantes ante el Consejo Directivo, uno deberá ser miembro de la junta directiva y el otro miembro del consejo de padres de familia.

### **1.3.5 COMITÉ DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN:**

El Consejo Académico conformará, para cada grado, una Comisión de evaluación y promoción integrada por un número de hasta tres docentes, un representante de los padres de familia que no sea docente de la institución y el rector o su delegado, quien la convocará y la presidirá, con el fin de definir la promoción de los educandos y hacer recomendaciones de actividades de refuerzo y superación para estudiantes que presenten dificultades.

En la reunión que tendrá la Comisión de evaluación y promoción al finalizar cada período escolar, se analizarán los casos de educandos con evaluación Insuficiente o Deficiente en cualquiera de las áreas y se harán recomendaciones generales o particulares a los profesores, o a otras instancias del establecimiento educativo, en términos de actividades de refuerzo y superación.

Analizadas las condiciones de los educandos, se convocará a los padres de familia o acudientes, al educando y al educador respectivo con el fin de presentarles un informe junto con el plan de refuerzo, y acordar los compromisos por parte de los

involucrados. Las Comisiones, además, analizarán los casos de los educandos con desempeños excepcionalmente altos con el fin de recomendar actividades especiales de motivación, o promoción anticipada. Igualmente se establecerá si educadores y educandos siguieron las recomendaciones y cumplieron los compromisos del período anterior. Las decisiones, observaciones y recomendaciones de cada Comisión se consignarán en actas y éstas constituirán evidencia para posteriores decisiones acerca de la promoción de educandos.

### **1.3.6 COMITÉ DE CONVIVENCIA:**

De acuerdo a la normatividad vigente se crea el Comité Escolar de Convivencia como una instancia del establecimiento educativo encargada de apoyar la labor de promoción y seguimiento a la convivencia escolar, a la educación para el ejercicio de los Derechos Humanos, Sexuales y Reproductivos, así como al desarrollo del Manual de Convivencia y a la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar.

Corresponde a este comité mediar y ayudar en la conciliación y resolución de los conflictos escolares mediante la aplicación del manual de convivencia, garantizando en todo caso, el cumplimiento de las disposiciones establecidas en este último y una vez agotadas las instancias directas de mediación.

El comité será la instancia que activa la ruta de atención integral que define la presente ley cuando hayan sido agotadas las vías establecidas en el manual de convivencia. El Comité podrá incorporar recomendaciones de los Comités Municipales, Distritales o Departamentales de Convivencia Escolar, en el marco de la autonomía escolar y apoyará la implementación de mecanismos de prevención y mitigación de la violencia escolar.

Conformación del Comité Escolar de Convivencia: El Comité Escolar de Convivencia estará conformado por:

- El rector del establecimiento educativo, quien preside el comité.
- El personero estudiantil.
- El docente con función de orientación.
- El coordinador cuando exista este cargo.
- El presidente del consejo de padres de familia.
- El presidente del consejo de estudiantes.
- Un (1) docente que lidere procesos o estrategias de convivencia escolar.

Funciones del Comité Escolar de Convivencia. Son funciones del Comité:

1. Identificar, documentar, analizar y resolver los conflictos que se presenten entre docentes y estudiantes, directivos y estudiantes, entre estudiantes y entre docentes.
2. Liderar en el establecimiento educativo acciones que fomenten la convivencia, la construcción de ciudadanía, el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos y la prevención y mitigación de la violencia escolar entre los miembros de la comunidad educativa.
3. Promover la vinculación del establecimiento educativo a estrategias, programas y actividades de convivencia y construcción de ciudadanía que se adelanten en la región y que respondan a las necesidades de su comunidad educativa.
4. Convocar a un espacio de conciliación para la resolución de situaciones conflictivas que afecten la convivencia escolar, por solicitud de cualquiera de los miembros de la comunidad educativa o de oficio cuando se estime conveniente en procura de evitar perjuicios irremediables a los miembros de la comunidad educativa. El estudiante estará acompañado por el padre, madre de familia, acudiente o un compañero del establecimiento educativo.
5. Activar la Ruta de Atención Integral para la Convivencia Escolar frente a situaciones específicas de conflicto, de acoso escolar, frente a las conductas de alto

riesgo de violencia escolar o de vulneración de derechos sexuales y reproductivos que no pueden ser resueltos por este comité de acuerdo con lo establecido en el manual de convivencia, porque trascienden del ámbito escolar, y revistan las características de la comisión de una conducta punible, razón por la cual deben ser atendidos por otras instancias o autoridades que hacen parte de la estructura del Sistema y de la Ruta.

6. Liderar el desarrollo de estrategias e instrumentos destinados a promover y evaluar la convivencia escolar, el ejercicio de los derechos humanos sexuales y reproductivos.

7. Hacer seguimiento al cumplimiento de las disposiciones establecidas en el manual de convivencia, y presentar informes a la respectiva instancia que hace parte de la estructura del Sistema Nacional De Convivencia Escolar y Formación para los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar, de los casos o situaciones que haya conocido el comité.

Parágrafo: Este comité debe darse su propio reglamento, el cual debe abarcar lo correspondiente a sesiones, y demás aspectos procedimentales, como aquellos relacionados con la elección y permanencia en el comité del docente que lidere procesos o estrategias de convivencia escolar

### **1.3.7 PERSONERO ESTUDIANTIL:**

En cada año lectivo, los estudiantes elegirán de forma democrática a un estudiante del último grado que ofrezca el establecimiento, para que actúe como personero de los estudiantes y promotor de sus derechos y deberes.

El personero de los estudiantes tendrá las siguientes funciones:

- a. Promover el cumplimiento de los derechos y deberes de los estudiantes como miembros de la comunidad educativa, y

- b. Presentar ante el rector del establecimiento las solicitudes que considere necesarias para proteger los derechos de los estudiantes y facilitar el cumplimiento de sus deberes.

PARAGRAFO. Las decisiones respecto a las solicitudes del personero de los estudiantes serán resueltas en última instancia por el Consejo directivo.

### **1.3.8 EL CONTRALOR ESTUDIANTIL**

El rol del Contralor Estudiantil en la Institución Educativa Técnica CARLOS BLANCO NASSAR del Municipio de Anzoátegui, se adopta como un mecanismo de promoción y fortalecimiento del control social en la gestión educativa y un espacio de participación de los jóvenes que busca la transparencia y potencia los escenarios de participación ciudadana para la vigilancia de los recursos y bienes públicos en la gestión educativa.

La figura del Contralor Estudiantil se articulará al proceso del Gobierno Escolar, para garantizar coherencia e integralidad en este ejercicio de participación juvenil. Según la Asesoría Departamental para la Juventud, la participación democrática de los adolescentes y jóvenes se expresa cuando estos contribuyen activamente en procesos que conducen al desarrollo de iniciativas en la institución educativa y a la construcción de reglas de juego para la convivencia. La participación pasa por la capacidad de intervenir en la toma de decisiones, la defensa y promoción de los derechos, el liderazgo en iniciativas con justicia y equidad y por la capacidad de expresión y escucha de las demás opiniones.

### **1.3.9 ASAMBLEA DE PADRES DE FAMILIA:**

La constituyen todos los padres y/o acudientes de los estudiantes legalmente matriculados en la institución, será citada por las directivas de la institución al iniciar el año lectivo, al finalizar cada periodo y las veces adicionales que se considere necesario.

## **1.4 CULTURA INSTITUCIONAL**

### **1.4.1 MECANISMOS DE COMUNICACIÓN:**

La I.E.T. Carlos Blanco Nassar se encuentra ubicada en el municipio de Anzoátegui, al norte del departamento del Tolima; está conformada por 18 sedes de las cuales 2 se ubican en el casco urbano y 16 en la zona rural, 6 de las sedes rurales se encuentran en zonas de difícil acceso.

La población estudiantil en alto porcentaje pertenece a familias dedicadas a las labores agrícolas que alternan sus labores con actividades de recreación propias del campo, las riñas de gallo el juego de billar acompañados del consumo de licor son muy frecuentes, los padres de familia de los estudiantes tienen poca formación académica y dedican muy poco tiempo al acompañamiento del proceso educativo de sus hijos. Varios docentes para llegar a sus sedes deben viajar más de una hora en carro y luego caminar largos tramos antes de llegar hasta las escuelas, esto dificulta también la comunicación pues en ellas es difícil la comunicación incluso por vía telefónica.

Se buscarán estrategias para que todos los actores de la comunidad conozcan, compartan y se identifiquen con los objetivos, y las propuestas del horizonte institucional.

En la institución existirán los siguientes conductos de comunicación interna:

El rector comunica a los coordinadores y este a su vez a los docentes de disciplina para que estos informen a los educandos y demás docentes

### **1.4.2 RECONOCIMIENTOS DE LOGROS:**

En los niveles de preescolar, básica primaria, secundaria y media; La institución educativa busca promover con ellos los valores de auto estima, conciencia social, estético deportiva, investigativa y voluntad de superación.

### **1.4.2.1 ESTÍMULOS**

#### **ESTÍMULOS A LOS ESTUDIANTES**

Para ello se tendrá en cuenta los siguientes estímulos.

1. Reconocimiento público por alguna actuación destacada en representación de la institución.
2. Matrícula de honor al estudiante de mejor rendimiento académico y comportamiento social; Excelentes de cada grado durante el año escolar, conlleva a la exoneración de matrícula.
3. Los mejores estudiantes en rendimiento académico y comportamiento social izarán el pabellón nacional.
4. Ser elegidos monitor de grupo (los estudiantes nombrados como monitores, deberán demostrar avance especial en los procesos de aprendizaje y un comportamiento social excelente; Así encontrarán un espacio para ayudar solidariamente a sus compañeros compartiendo su saber).
5. Cada profesor en su área estimulará el trabajo de los estudiantes, como lo haya concertado con ellos.
6. Mención especial al mérito o figuración en el cuadro de honor a los estudiantes de mayor rendimiento académico y comportamiento social en cada periodo.
7. mención especial al mérito a los estudiantes que se hayan destacado en las diferentes actividades culturales y deportivas, sin afectar su desempeño académico y con excelente comportamiento social.
8. Reconocimiento público en reunión de padres de familia por parte del coordinador académico, al estudiante que obtenga el mejor rendimiento académico y comportamiento social en cada periodo.
9. Reconocimiento público por parte del coordinador de disciplina a los estudiantes que hayan tenido comportamiento social excelente durante el año escolar.

10. registro de los aspectos positivos en el observador del estudiante, con conocimiento y firma del estudiante y profesor que haga el registro.
  11. Reconocimiento público del grado o grupo que se haya destacado por su buen comportamiento social y rendimiento académico durante cada periodo.
  12. Los docentes responsables de cada actividad informarán al profesor del área, el logro de los estudiantes para que sean estimulados con una valoración en el periodo respectivo.
  13. Exposición de los mejores trabajos realizados por los estudiantes en cualquiera de las diferentes áreas.
  14. Reconocimientos a los participantes en el Simposio Ambiental
- Los demás que el consejo directivo considere necesario y oportuno.

#### **1.4.2.2 ESTÍMULO A LOS DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES**

1. Reconocimiento público de sus logros profesionales y personales que redundan en beneficio de la institución educativa.
2. Representar a la institución en actividades afines a sus logros.
3. Nota de estilo (resolución) con copia a la hoja de vida, por su desempeño integral. Se tendrá en cuenta la interacción con el entorno y la comunidad educativa. Se hará reconocimiento a cuatro docentes: 1 de la sede cabaña, 1 sede principal, 1 sede Simona y 1 por las sedes rurales.
4. Ser tenido en cuenta para asistir a seminarios, foros, congresos en representación de la institución, con gastos pagos.
5. Los demás que el consejo directivo considere necesarios y oportunos.

#### **1.4.2.3 IDENTIFICACIÓN Y DIVULGACIÓN DE BUENAS PRACTICAS**

Todas aquellas actividades extracurriculares que se realicen en beneficio de la institución educativa se darán a conocer por medio de la cartelera institucional, en las asambleas de padres de familias, reuniones de docentes y formaciones de los estudiantes.



Si las directivas así lo consideran se hará reconocimiento público a aquellos miembros de la comunidad que participen en dichas actividades.

## **1.5 CLIMA ESCOLAR**

El papel fundamental de la educación es la formación de las personas, y para ello se deben tener en cuenta todas las dimensiones del ser humano, que comprenden aspectos cognitivos, actitudinales y valorativos enmarcado dentro de 4 pilares: aprender a conocer, aprender a hacer, aprender a convivir juntos y aprender a ser. Estos pilares se relacionan en forma directa con la formación en valores.

Es por la anterior que esta institución velará por una formación centrada en valores, donde el respeto, la sana convivencia, la tolerancia, los buenos hábitos de comunicación se conviertan en acciones de vida y no en simples conceptos escritos en el papel y aprendidos memorísticamente.

### **1.5.1 PERTENENCIA Y PARTICIPACIÓN**

la institución como principal centro de formación del municipio, implementará acciones tendientes a que todos los estamentos de la institución, quieran, cuiden y traten de mejorar las sedes a las que pertenecen, para lo cual buscaran que todos conozcan y se apropien del horizonte institucional, tengan acceso al PEI y participen de forma continua en los espacios que el gobierno ha establecido para ello como son el gobierno escolar, la planeación, desarrollo y evaluación de los procesos institucionales.

### **1.5.2 AMBIENTE FÍSICO:**

El ambiente físico es el lugar donde funciona cada una de las sedes de la institución, forman parte del clima escolar y debe cumplir con las condiciones mínimas requeridas para una formación integral como son:

- servicios públicos
- buena iluminación
- espacio suficiente para la movilidad de los estudiantes y docentes
- muebles y enseres en buen estado
- zonas de esparcimiento y recreación
- baterías sanitarias suficientes y en buen estado

### **1.5.3 INDUCCIÓN A LOS NUEVOS ESTUDIANTES**

Procedimiento para ser estudiantes de la Institución Educativa Carlos Blanco Nassar.

Todo estudiante al ingresar a la institución debe conocer e identificarse con su filosofía y principios.

La matrícula será diligenciada por el padre de familia o acudiente y estudiante, en la fecha programada por la Secretaría de Educación; quienes en su firma manifiestan conocer y cumplir el Pacto de Convivencia. En ningún caso se autorizará la matrícula sin los requisitos establecidos por la institución.

Para sexto grado se reciben estudiantes menores de 13 años. Si existen cupos disponibles se reciben estudiantes de otros municipios o que las familias hayan llegado trasladadas. Es necesario que presenten una constancia de buen comportamiento y sin logros pendientes.

La institución educativa se reserva el derecho de admisión del estudiante o la estudiante reprobado/a y/o con observaciones negativas de comportamiento procedentes de otros establecimientos educativos y de los estudiantes que soliciten su reintegro.

.....

#### **1.5.4 MOTIVACIÓN HACÍA EL APRENDIZAJE:**

En los niveles de preescolar, básica primaria, secundaria y media; La institución educativa busca promover con ellos los valores de auto estima, conciencia social, estético deportiva, investigativa y voluntad de superación.

Para ello se tendrá en cuenta los siguientes estímulos.

1. Reconocimiento público por alguna actuación destacada en representación de la institución.
2. Los mejores estudiantes en rendimiento académico y comportamiento social, izarán el pabellón nacional.
3. Ser elegidos como monitor de grupo (los estudiantes nombrados como monitores, deberán demostrar avance especial en los procesos de aprendizaje y un comportamiento social excelente; Así encontrarán un espacio para ayudar solidariamente a sus compañeros compartiendo su saber).
4. Cada profesor en su área estimulará el trabajo de los estudiantes, como lo haya concertado con ellos.
5. Mención especial al mérito o figuración en el cuadro de honor a los estudiantes de mayor rendimiento académico y comportamiento social en cada periodo.
6. Mención especial al mérito a los estudiantes que se hayan destacado en las diferentes actividades culturales y deportivas, sin afectar su desempeño académico y con excelente comportamiento social.
7. Reconocimiento público en reunión de padres de familia por parte del coordinador académico, al estudiante que obtenga el mejor rendimiento académico y comportamiento social en cada periodo.
8. Reconocimiento público por parte del coordinador de disciplina a los estudiantes que hayan tenido comportamiento social excelente durante el año escolar.
9. Registro de los aspectos positivos en el observador del estudiante, con conocimiento y firma del estudiante y profesor que haga el registro.

10. Reconocimiento público del grado o grupo que se haya destacado por su buen comportamiento social y rendimiento académico durante cada periodo.

11. Los docentes responsables de cada actividad informarán al profesor del área, el logro de los estudiantes para que sean estimulados con una valoración en el periodo respectivo.

12. Exposición de los mejores trabajos realizados por los estudiantes en cualquiera de las diferentes áreas.

13. Los demás que el consejo directivo considere necesario y oportuno.

#### **1.5.6 PACTO DE CONVIVENCIA:**

El manual de convivencia, es el fruto del esfuerzo conjunto de todos los entes de nuestra comunidad educativa quienes animados por la misión formativa que Dios nos ha encomendado y conscientes de la necesidad de inculcar en nuestros educandos los valores necesarios para llevar a cabo una sana convivencia donde el respeto, la tolerancia y la paz sean los pilares fundamentales para el desarrollo personal e intelectual de las futuras generaciones.

Teniendo como marco de referencia el desarrollo de competencias, los estándares curriculares y los parámetros legales del código de infancia y adolescencia, nos hemos dado a la tarea de elaborar este compendio, donde se detallan los propósitos que la Institución se ha fijado en lo que hace referencia a los derechos, deberes, estímulos, correctivos y sanciones, con el fin de enfrentar de la manera más adecuada las distintas situaciones que se presentan en los procesos formativos que tienen lugar en ella, procurando siempre estimular la sana convivencia y la resolución pacífica de conflictos.

[\(Anexo 1: Pacto de Convivencia\)](#)

### **1.5.7 ACTIVIDADES EXTRA CURRICULARES:**

Se entienden por actividades curriculares todas aquellas que se realicen con los estudiantes, y que no formen parte de un plan de asignatura desarrollado por un docente dentro del aula de clase. Las actividades extracurriculares contribuyen a la formación integral de los estudiantes relacionando a la vez contenidos y competencias. Las izadas de bandera, las jornadas culturales, los encuentros interinstitucionales, las celebraciones de fechas especiales, salidas de campo, las clausuras y graduaciones integran diversas áreas de formación alrededor de un objetivo común, al igual que lo hacen los proyectos transversales.

### **1.5.8 BIENESTAR DE LOS ESTUDIANTES:**

Todos los estudiantes de la Institución Educativa Técnica Carlos Blanco Nassar son iguales y tienen los mismos derechos y deberes. Ningún estudiante podrá ser objeto de discriminación o de trato preferencial.

Como miembros de la sociedad los estudiantes tienen derechos y compromisos. La comunidad educativa es responsable por salvaguardar los derechos y aclarar las responsabilidades de los estudiantes dentro de los parámetros del PEI. La institución reforzará el buen comportamiento y las buenas actitudes de los educandos.

Son derechos de los alumnos de la institución, los cuales pueden ejercer directamente o a través de sus padres, representante legal o acudiente:

Para su formación integral los estudiantes tendrán:

- ☆ Servicio de restaurante o refrigerio reforzado.

- ☆ Sala de informática.
- ☆ Servicio de transporte desde las diferentes veredas.
- ☆ Biblioteca
- ☆ Polideportivo.
- ☆ Zonas verdes.

### **1.5.9 MANEJO DE CONFLICTOS Y CASOS DIFÍCILES.**

Se considera una acción incorrecta la realizada por un estudiante cuando incumple los deberes y /o abusa de los derechos consagrados en el manual de convivencia o que atenta contra la dignidad humana, el bienestar social y la institución educativa; en todo caso será objeto de llamado de atención, correctivos o sanciones según el procedimiento establecido, sin perjuicio de la responsabilidad civil o penal que su acción pueda originar.

Las acciones incorrectas se clasifican en:

- ☆ Leve
- ☆ Grave
- ☆ Gravísima.

Una acción incorrecta será considerada dentro de una de estas categorías según la naturaleza y efectos, a las modalidades y circunstancias del hecho, a los motivos determinantes y a los antecedentes personales del educando, teniendo en cuenta entre otros los siguientes criterios:

- . La naturaleza de la acción incorrecta y sus efectos, se aprecian según hayan causado escándalo, mal ejemplo o perjuicio
- . Las modalidades o circunstancias del hecho se aprecian de acuerdo con el grado de responsabilidad en la comisión de la acción incorrecta, la existencia de circunstancias agravantes o atenuantes y el número de acciones incorrectas que se estén evaluando.
- . Cuando una conducta o un conjunto de conductas que realice la misma persona, sean faltas académicas y de convivencia al mismo tiempo, el encargado de decidir la situación tendrá la opción de elegir la medida que a su juicio sea más formativa para el o los involucrados en la acción.

No se podrán imponer sanciones que comporten escarnio para el alumno o que de alguna manera afecten su dignidad personal. Nadie podrá ser sometido a torturas ni a tratos o sanciones inhumanas o degradantes.

Conocida la presunta falta, el comité de convivencia, a través de su presidente, verificará la información por los medios a su alcance. Luego se la comunicará al estudiante por escrito (pliego de cargos), haciéndole una explicación de las implicaciones de su conducta tanto para su formación como para la comunidad, señalándole los hechos, circunstancias, los cargos concretos y pruebas en que se apoya y le dará oportunidad de que la explique y /o justifique por escrito en un plazo no mayor de tres días hábiles.

El manejo de conflictos y casos difíciles requiere la intervención del manual de convivencia y/o la intervención de la orientadora escolar, y si es necesario se remitirán a las autoridades pertinentes cuando se presente daño o amenaza a la integridad física.

## **1.6. RELACIÓN CON EL ENTORNO**

### **1.6.1 PADRES DE FAMILIA**

- los padres de familia serán aceptados como miembros de la comunidad educativa, sin distinciones de credo religioso, filosófico, político, económico o de raza. Y tienen los siguientes derechos:

-Elegir y ser elegido a los cargos representativos en la institución educativa: comités, asociación de padres de familia, consejo directivo, consejo de padres y otros.

-Conocer amplia, clara y oportunamente las diversas estrategias metodológicas, evaluativas y disciplinarias relacionadas con la formación integral de sus hijos, que permita a los padres de familia y estudiantes el avance y superación de los indicadores de logro propuestos en el P.E.I.

-Recibir información oportuna sobre el rendimiento académico y de comportamiento de sus hijos cuando así lo amerite.

- Formar parte activa de la escuela de padres de familia y recibir la certificación correspondiente de su asistencia.

- Hacer los reclamos necesarios y justos que crean convenientes, utilizando el conducto regular.
- Tener acceso a la hoja de vida de su hijo para ser escuchado en todo procedimiento académico, de comportamiento o de conducta.
- Estar informado sobre cualquier decisión con respecto a procedimientos que tengan que ver con sus hijos y/o acudidos.
- Exigir, conocer el manual de convivencia y reclamar por su incumplimiento.
- Exigir a las autoridades competentes el cumplimiento de las responsabilidades con la educación.
- Exigir la permanencia de su hijo o acudido en la institución, siempre y cuando se cumpla con los compromisos tanto de los padres como de los estudiantes que estén consignados en el manual de convivencia.

### **1.6.2 AUTORIDADES EDUCATIVAS**

Para el buen funcionamiento de la institución, se respetara la autoridad legítima que según la ley tengan cada uno de los directivos institucionales siguiendo un conducto regular. La cabeza visible y principal autoridad es el rector o rectora quien dirige y hace las veces de representante legal. Le seguirán en autoridad los coordinadores, directores de grado, docentes encargados de la disciplina y docentes de cada asignatura.

Quien desempeñe cada uno de los cargos antes mencionados ejercerá su autoridad con respeto equidad, justicia y honestidad sin atentar contra la integridad y los derechos que tienen los demás miembros de la comunidad educativa.

### **1.6.3 OTRAS INSTITUCIONES**

la institución procurará establecer buenas relaciones con otras instituciones para apoyar aquellas actividades que así lo requieran, igualmente en la medida de lo posible pondrá al servicio de la comunidad sus instalaciones siempre y cuando soliciten por escrito y con antelación no menor a una semana. los servicios requeridos y se responsabilicen del buen uso de los recursos institucionales.



#### **1.6.4 SECTOR PRODUCTIVO**

El sector productivo debe servir de apoyo a la institución aportando su dinámica en lo que la institución necesite, especialmente será vinculado a la institución por medio de Proyectos ambientales que pueden ser articulados con este sector.

## **2. GESTIÓN ACADÉMICA**

### **2.1 DISEÑO PEDAGÓGICO (curricular)**

#### **DISEÑO CURRICULAR**

##### **2.1.1 PLAN DE ESTUDIOS**

El plan de estudios es el esquema estructurado de las áreas fundamentales y optativas, del conocimiento y la orientación junto con los procesos formativos que ofrece la institución. El plan de estudios es una propuesta dinámica del quehacer educativo, que forma en las dimensiones del perfil del estudiante previsto en el horizonte Institucional.

A través del presente plan de estudios se busca responder a las políticas trazadas en el PEI, los lineamientos y los estándares básicos de competencias, fundamenta los planes de aula de los docentes de todas las áreas, grados y sedes. Para ello se ha estructurado una malla curricular que integra estándares, competencias, ejes temáticos, indicadores de desempeño, proyectos transversales y la especialidad ambiental.

#### **Prioridades del plan de estudios**

La Institución Educativa Técnica Carlos Blanco Nassar pretende con la reestructuración del plan de estudios:

- Desarrollar la competencia para utilizar la lengua castellana en forma oral y escrita.
- Consolidar los conocimientos y habilidades matemáticas en el planteamiento y resolución de problemas de la actividad cotidiana.



<b>Dimensión Comunicativa</b>		<b>4</b>											
<b>Dimensión Estética</b>		<b>2</b>											
<b>Dimensión Espiritual</b>		<b>2</b>											
<b>Dimensión Ambiental</b>		<b>4</b>											
<b>Ciencias Naturales y Educ Ambiental</b>			<b>3</b>	<b>3</b>	<b>3</b>	<b>3</b>	<b>3</b>	<b>5</b>	<b>5</b>	<b>5</b>	<b>5</b>	<b>8</b>	<b>8</b>
Educación Ambiental			1	1	1	1	1	1	1	1	1		
Biología			4	4	4	4	4	4	4	4	4	2	2
Química												3	3
Física												3	3
<b>Matemáticas</b>			<b>6</b>	<b>6</b>	<b>6</b>	<b>5</b>	<b>5</b>	<b>5</b>	<b>5</b>	<b>5</b>	<b>5</b>	<b>5</b>	<b>5</b>
<b>Humanidades</b>			<b>6</b>	<b>6</b>	<b>6</b>	<b>6</b>	<b>6</b>	<b>8</b>	<b>8</b>	<b>8</b>	<b>7</b>	<b>7</b>	<b>7</b>
Español			4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	3
Inglés			1	1	1	1	1	3	3	3	2	3	3
<b>Ciencias sociales, y políticas</b>			<b>2</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>4</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>2</b>	<b>2</b>
<b>Filosofía</b>												<b>2</b>	<b>2</b>
<b>Educación Religiosa</b>			<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>
<b>Educación Ética y en Valores</b>			<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>		
<b>Educación Artística y Cultural</b>			<b>2</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>
<b>Educación Física, Recreación y Dep</b>			<b>3</b>	<b>3</b>	<b>3</b>	<b>3</b>	<b>3</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>1</b>
<b>Tecnología e Informática</b>			<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>1</b>
<b>AREA TECNICA</b>													
Proyecto Ambiental y emprendimiento												<b>2</b>	<b>2</b>
Investigación de los recursos Naturales												<b>4</b>	<b>4</b>
<b>TOTAL</b>		<b>20</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>30</b>	<b>3</b>	<b>3</b>	<b>35</b>	<b>35</b>
			<b>5</b>	<b>5</b>	<b>5</b>	<b>5</b>	<b>5</b>	<b>0</b>		<b>0</b>	<b>0</b>		



AREA TECNICA	BASICA SECUNDARI A				MEDIA		Total horas
	6°	7°	8°	9°	10°	11°	
<b>PROYECTO AMBIENTAL</b> DIEGO SÁNCHEZ (Ingeniero Ambiental)			1	1			2
<b>INVESTIGACIÓN DE RECURSOS NATURALES</b> DIEGO SÁNCHEZ (Ingeniero Ambiental)					1	1	2

### 2.1.2 PLAN DEL ÁREA AMBIENTAL

La formación ambiental es un proceso, que le permite al estudiante comprender las relaciones de interdependencia con su entorno. En este sentido, el concepto de educación ambiental se encuentra intrínsecamente ligado a los valores, comportamientos y aptitudes que sensibilizan al individuo con su medio ambiente y con la problemática que lo afecta, dándole así la posibilidad de modificarla cuando sea pertinente.

#### *Objetivos generales del área*

Promover cuidado del ambiente y los seres vivos que lo rodean.

Fomentar la responsabilidad social a través de la investigación de problemas del uso y manejo de los recursos naturales.

Asumir compromisos de conservación y preservación del ambiente propiciando un desarrollo sostenible.

### ***Diagnostico***

Se realizó el ejercicio de investigación **pertinencia de la modalidad comercial en la institución educativa Técnica Carlos Blanco Nassar**, que arrojó entre otros los siguientes resultados:

El 74 % de los estudiantes manifiestan no agradarles la modalidad comercial.

El 87 % de los estudiantes desean una modalidad distinta.

El 62 % de los padres de familia están a favor del cambio de modalidad.

El 65 % de los docentes desean que se cambie la modalidad de la institución.

De los egresados encuestados el 47 % desearía una modalidad distinta y el 53 % manifiesta su deseo que se continúe con la modalidad actual.

El 63 % de los estudiantes desearía una modalidad en conservación del medio ambiente frente a un 14 % que quisiera la modalidad agropecuaria y un 23 % otras modalidades.

El 35 % de los padres de familia muestran preferencia por la modalidad comercial, sin embargo el 30% desearía la modalidad en medio ambiente y el 18 % desearía una modalidad en tecnologías de la información.

El 48 % del sector productivo está a favor de la modalidad en preservación del medio ambiente frente a un 34 % que desearía la modalidad comercial.

El 28 % de los docentes desean se continúe con la modalidad comercial, frente a un 23 % a favor de la preservación del medio ambiente, el 19 % en tecnologías de la información y un 17 % desean que sea académico.

Los egresados en un 33% quieren que siga siendo comercial, 27 % que se cambie la modalidad tecnologías de la información y n 25 % que se cambie a preservación del medio ambiente

Las conclusiones y propuestas apuntan hacia los presentes planteamientos:

- Si bien a un alto porcentaje de la comunidad le agrada la modalidad comercial, son conscientes del beneficio que puede traer un cambio de modalidad.

- La modalidad de mayor aceptación para la comunidad educativa es en preservación del medio ambiente.
- Las áreas con mayor impacto en la vida de la comunidad educativa son las ciencias naturales y la matemática, notándose como falencia de la institución la falta de interés hacia el área de humanidades
- Se propone el cambio de modalidad comercial a una media técnica con énfasis en la preservación de los recursos naturales.
- Se sugiere gestionar la articulación con el centro agropecuario LA GRANJA del SENA Regional Tolima en su programa “Tecnología en gestión de recursos naturales”
- Diseñar y aplicar estrategias pedagógicas para aumentar en los estudiantes el interés por el área humanidades.
- Incorporar las políticas institucionales y los planes de gobierno actuales en la resignificación del Proyecto Educativo Institucional.
- La estrategia aplicada para encuestar a los egresados (Formulario Web) no garantizo una muestra representativa que permita concluir, se observa desinterés por resolver la encuesta.

También es importante tener en cuenta La situación geográfica y cultural de la institución que la ubica en la cordillera rodeada de zonas verdes y fuentes de agua que deben preservarse y cuya población estudiantil es en un 80 % de la zona rural, además los planes de desarrollo departamental y municipal le dan bastante relevancia al componente ambiental que apoya la capacitación en preservación de los recursos naturales.

A demás se hizo el estudio de los planes de desarrollo municipal y departamental

### **Plan de desarrollo municipal “unidos si podemos” 2016-2019,**

*Para el sector educativo;* en el eje 1, construyendo el futuro regional, en su programa "JÓVENES Y NIÑOS CONSTRUYENDO FUTURO", plantea como objetivo “Los jóvenes del Municipio cuentan con una educación más adecuada a sus contextos y necesidades”, proponiendo las siguientes metas:

- Aumentar y mejorar la cobertura en educación secundaria y media
- Aumentar la cobertura en Educación Técnica y superior

- Aumentar la calidad educativa de los centros educativos del Municipio
- Ampliar y Mejorar la dotación de infraestructura Académica del Municipio

Asociando los siguientes productos:

1. Gestionar ante el SENA la implementación de cursos agropecuarios y medioambientales.
2. Becas para Educación Superior a los mejores ICFES del Municipio en programas ambientales y agropecuarios en Universidades Públicas
3. Aumento de docentes en los Colegios mediante -Alianzas interinstitucionales con la Secretaría de Educación Departamental
4. Modelos educativos flexibles acordes a las necesidades del campo mediante la Gestión ante el Gobierno Nacional para la formulación de un programa de educación rural.
5. Énfasis ambientales y agrícolas para los colegios de los cascos urbanos mediante apoyo a la Gestión ante la Secretaría Departamental
6. Revisión del currículo de los establecimientos educativos en cuanto a los contenidos y las prácticas educativas relacionadas con el proceso de consolidar una paz estable en el Municipio.
7. Consecución de recursos del nivel nacional para Ampliación de la infraestructura escolar en la zona rural. Gestión ante el Gobierno Nacional las líneas de recurso, inscritas dentro del Plan de Desarrollo Nacional 2014 – 2018.
8. Centros educativos mejorados y dotados a partir de asignación de recursos y gestión administrativa
9. Gestionar ante Colciencias del programa Ondas de niños Investigadores
10. Alimentación escolar
11. Transporte escolar
12. Proyecto de investigación sobre valoraciones de la comunidad sobre la educación
13. Programa de promoción de la lectura crítica y la formación para la ciudadanía con NNA.

*Para el sector ambiental;* en el eje 1, preservando el mañana, en su programa "PROTECCIÓN AMBIENTAL", plantea como objetivo “Promover y ejecutar planes,



programas y proyectos ambientales municipales articulados a los planes, programas y proyectos regionales, departamentales y municipales”, proponiendo las siguientes metas:

- Mejorar los controles a la protección ambiental
- Mejorar el desempeño de ejecución de planes y programas destinados a la protección medioambiental.
- Asignar el 1% de sus ingresos para la adquisición de predios para la reforestación en cuencas de abastecimiento.

Asociando los siguientes productos:

1. Acciones establecidas de control y vigilancia del medio ambiente y de los recursos naturales
2. Licencias y permisos ambientales obtenidos
3. Coordinación del ente departamental con la autoridad ambiental y con el municipio
4. Proyectos productivos que involucren potencialidades ambientales
5. Asignación de presupuesto mediante proyecto del concejo.

### **Plan de desarrollo Departamental “soluciones que transforman” 2016-2019,**

#### *Eje 4*

Tolima territorio sostenible

#### *Política 4.*

Tolima es Responsable en el uso de los recursos, en el manejo del cambio climático y protector del medio ambiente

#### *Metas*

- Capacitar 2000 niños, niñas, adolescentes y jóvenes para promover una cultura de respeto, conservación y protección del ambiente.
- Implementar tres estrategias de educación ambiental para promover una cultura de respeto, conservación y protección del ambiente.
- Instituciones educativas con programas para consolidar una cultura de educación ambiental comprometida.
- Instituciones educativas con planes escolares de gestión del riesgo

- Instituciones educativas implementando una estrategia de entornos saludables en la escuela.

Para la comunidad educativa y la población anzoateguna en general esta propuesta es de gran importancia ya que por medio de ella se sientan las bases para dar un vuelco al horizonte institucional y a la clase de estudiantes que se pretende formar en la Institución Educativa Técnica Carlos Blanco Nassar. Enfatizando el ser humano como parte de la naturaleza la cual debe cuidarse, preservarse y protegerse.

*Correlación del área ambiental con otras áreas*

## MATEMÁTICAS

Instrumentos para análisis estadística.

Análisis de datos y gráficos.

Desarrollo de ejercicios numéricos.

Razonamiento lógico.

## HUMANIDADES:

La lectura y escritura.

Desarrollo de habilidades orales y escritas.

## SOCIALES:

Ubicación y la relación del hombre con su entorno.

Distribución de población: hábitats y clima.

Biodiversidad.

Estudio de la evolución.

Avances científicos de la humanidad.

## ÉTICA Y VALORES:

Respeto a la vida, en todas sus manifestaciones, conocida como Bioética.

Manipulación de organismos y uso para experimentación.

Responsabilidad Social.

Los derechos y deberes como persona.

## INFORMÁTICA Y TECNOLOGÍA.

Uso de programas de Windows.

Uso de la internet.

Uso de Tics en general.

## EDUCACIÓN FÍSICA:

Anatomía y fisiología.

Conservación de la salud.

Movimiento.

### *Proyecto pedagógico de educación ambiental*

#### NIVEL BASICA PRIMARIA

- ✓ PREESCOLAR: “Mi Ambiente”
- ✓ PRIMERO : “ Mi entorno mi hogar”
- ✓ SEGUNDO :“ Mi entorno mi escuela”
- ✓ TERCERO : “Mi entorno mi barrio y/o Vereda ”
- ✓ CUARTO : “ Mi entorno mi Municipio”
- ✓ QUINTO : “Mi entorno mi país”.

#### NIVEL BASICA SECUNDARIA Y MEDIA

- ✓ SEXTO : “ En pro de la biodiversidad”
- ✓ SEPTIMO : “Reconociendo la contaminación ambiental”
- ✓ OCTAVO : “Conductas humanas que afectan el ambiente”
- ✓ NOVENO : “Planeando el ambiente”
- ✓ DECIMO : “ el proyecto ambiental”
- ✓ UNDECIMO : “Importancia de la legislación Ambiental”

## 2.1.3 ORGANIZACION CURRICULAR PARA EL AREA AMBIENTAL

### GRADO PREESCOLAR

#### Mi ambiente

#### Temáticas recomendadas

- Mis emociones y sentimientos en relación con el medio ambiente.
- Explorando los espacios naturales: Soy un gran observador.
- Las mascotas y las plantas hacen parte de mi familia.
- Mis necesidades y lo que el medio me brinda.

### GRADO PRIMERO

<b>ESTÁNDAR:</b> Desarrollar en la población infantil del grado primero, el proceso de sensibilización y concientización, para el reconocimiento y mejoramiento continuo del medio ambiente en su integridad biológica, física, social y cultural.			
<b>COMPETENCIAS:</b> Adaptabilidad, receptividad-intuición, curiosidad, autonomía.			
<b>EJES TEMÁTICOS</b>	<b>PREGUNTA GENERADORA</b>	<b>CONTENIDO TEMATICO</b>	<b>INDICADORES DE DESEMPEÑO</b>
Mi hogar		Mi hogar un ecosistema.	Hace descripciones sencillas que involucran clasificaciones claras del ecosistema hogar.
Seres naturales:		Seres naturales: plantas y	Reconoce los seres naturales: plantas y animales.

<p>Mi hábitat.</p> <p>Biodiversidad</p>	<p>¿Cómo es el ambiente entorno a mi hogar?</p>	<p>animales.</p> <p>Cuido y conservo mi hábitat.</p> <p>Biodiversidad, Un mundo de formas y colores.</p>	<p>Valora, protege y maneja adecuadamente los recursos de su medio familiar.</p>	
			<p>Muestra interés por la investigación ambiental extra-clase.</p>	
			<p><b>PROYECTOS TRANSVERSALES</b></p>	
			<p><b>AMBIENTAL</b></p>	
			<p><b>USO DEL TIEMPO</b></p>	
<p><b>SEXUALIDAD</b></p>				
<p><b>DEMOCRACIA</b></p>				

## GRADO SEGUNDO

<p><b>ESTÁNDAR:</b></p> <p>Integrar la población infantil del grado segundo, en la relación escuela-entorno, estableciendo relaciones de convivencia con la comunidad educativa y con su medio ambiente.</p>			
<p><b>COMPETENCIAS:</b></p> <p>Autoestima, tolerancia, disciplina, intuición, racionalidad, disposición, participación</p>			
<p><b>EJES TEMÁTICOS</b></p> <p>Mis ojos</p>	<p><b>PREGUNTA GENERADORA</b></p>	<p><b>CONTENIDO TEMÁTICO</b></p> <p>Una ventana para admirar las maravillas de la naturaleza.</p>	<p><b>INDICADORES DE DESEMPEÑO</b></p> <p>Narra y presenta sucesos sencillos de carácter ambiental que afectan su ambiente escolar.</p>

Espacios de encuentro y socialización  Preservando el agua:  La investigación	<b>¿Cómo es el ambiente entorno a mi escuela?</b>	El jardín escolar, mi patio de recreo.	Adquiere valores de respeto, tolerancia y afecto hacia sus compañeros y el ambiente.
		Cuido y conservo mi hábitat.	desarrolla habilidades y destrezas para el cuidado del agua
		La observación del medio ambiente.	Muestra interés por la investigación sobre el medio ambiente.
		<b>PROYECTOS TRANSVERSALES</b>	
		<b>AMBIENTAL</b>	
		<b>USO DEL TIEMPO</b>	
<b>SEXUALIDAD</b>			
<b>DEMOCRACIA</b>			

### **GRADO TERCERO**

#### **ESTÁNDAR:**

Lograr que la población infantil del grado tercero, conozca los aspectos generales tanto ambientales como sociales de su vereda y/o barrio y valore su importancia como fuente generadora de bienes y servicios para su comunidad y sus externalidades.

#### **COMPETENCIAS:**

Autoestima, tolerancia, disciplina, intuición, racionalidad, disposición, participación

EJES TEMÁTICOS	PREGUNTA GENERADORA	CONTENIDO TEMATICO	INDICADORES DE DESEMPEÑO
Espacios verdes  Los espacios físicos  Otros seres  Cultura veredal o de barrio.	¿Cómo es el ambiente entorno a mi vereda?	Nuestros sitios de descanso y recreación.  Los espacios físicos de mi barrio y/o vereda?  Compartiendo un espacio con otros seres: Los amigos, los animales, las plantas.  Mi cultura veredal o de barrio.	Colabora en campañas de mejoramiento del paisaje y la calidad de vida de su comunidad.  Contribuyo a cuidar los espacios físicos de mi barrio y/o vereda.  Diferenciará entre paisaje natural y cultural.  Conoce y valora las costumbres y los recursos con que cuenta en su vereda o barrio.
			<b>PROYECTOS TRANSVERSALES</b>
			<b>AMBIENTAL</b>
			<b>USO DEL TIEMPO</b>
			<b>SEXUALIDAD</b>
			<b>DEMOCRACIA</b>

## GRADO CUARTO

<b>ESTÁNDAR:</b>			
Proporcionar a los estudiantes del grado cuarto, el conocimiento general y el espacio biogeográfico de su municipio, valorando sus recursos naturales y ambientales como parte de su desarrollo.			
<b>COMPETENCIAS:</b>			
Pertenencia, identidad, libertad, curiosidad, solidaridad, receptividad.			
<b>EJES TEMÁTICOS</b>	<b>PREGUNTA GENERADORA</b>	<b>CONTENIDO TEMÁTICO</b>	<b>INDICADORES DE DESEMPEÑO</b>
Población	<b>¿Cómo es el ambiente entorno a mi municipio?</b>	El corazón de mi municipio: La gente.	Reconoce el espacio biogeográfico de su municipio.
Hidrografía		Las arterias de mi municipio: Los ríos.	Se compromete con la conservación y el buen uso de los recursos naturales y el medio ambiente.
La flora		Los pulmones de mi municipio: Los bosques.	Plantea soluciones prácticas para resolver problemas ambientales del municipio.
El suelo		La piel de mi municipio: El suelo.	Conoce las especies florísticas y faunísticas del municipio, y sus valores sociales, ambientales, y económicos.
<b>PROYECTOS TRANSVERSALES</b>			
<b>AMBIENTAL</b>			
<b>USO DEL TIEMPO</b>			
<b>SEXUALIDAD</b>			



			<b>DEMOCRACIA</b>	
--	--	--	-------------------	--

## GRADO QUINTO

<b>ESTÁNDAR:</b>			
Destacar la importancia ambiental regional para desarrollar en la población infantil del grado quinto, habilidades y destrezas que permitan tomar decisiones comunitarias, en torno a la defensa y conservación de los recursos naturales y el medio ambiente.			
<b>COMPETENCIAS:</b>			
Pertenencia, identidad, libertad, curiosidad, solidaridad, receptividad.			
<b>EJES TEMÁTICOS</b>	<b>PREGUNTA GENERADORA</b>	<b>CONTENIDO TEMÁTICO</b>	<b>INDICADORES DE DESEMPEÑO</b>
Población	<b>¿Cómo es el ambiente entorno a mi país?</b>	El corazón de mi país: La gente.	Reconoce el espacio biogeográfico de su municipio.
Hidrografía		Las arterias de mi país: Los ríos.	Se compromete con la conservación y el buen uso de los recursos naturales y el medio ambiente.
La flora		Los pulmones de mi país: Los bosques.	Plantea soluciones prácticas para resolver problemas ambientales del municipio.
El suelo		La piel de mi país: El suelo.	Conoce las especies florísticas y faunísticas del municipio, y sus valores sociales, ambientales, y económicos.
			<b>PROYECTOS TRANSVERSALES</b>
			<b>AMBIENTAL</b>

			<b>USO DEL TIEMPO</b>	
			<b>SEXUALIDAD</b>	
			<b>DEMOCRACIA</b>	

**GRADO SEXTO**

<b>ESTÁNDAR:</b>			
Conocer generalidades relacionadas con la disponibilidad de los recursos naturales a nivel: Municipal, departamental, nacional y mundial. Fortalecer los valores ambientales y de convivencia social, que permitan la investigación y participación activa en el mejoramiento continuo del medio ambiente.			
<b>COMPETENCIAS:</b>			
Pertenencia, identidad, libertad, curiosidad, solidaridad, receptividad.			
<b>EJES TEMÁTICOS</b>	<b>PREGUNTA GENERADORA</b>	<b>CONTENIDO TEMÁTICO</b>	<b>INDICADORES DE DESEMPEÑO</b>
Los bosques	<b>¿Cuáles son los recursos naturales de mi país?</b>	Importancia de los bosques y sistemas de parques naturales nacionales.	Reconoce el valor ecológico, ambiental y social de los bosques.
La biodiversidad		Biodiversidad en Colombia.	Reconoce las principales especies florísticas y faunísticas de su región y conoce sus valores ecológicos y ambientales.
El agua		Recursos hidrobiológicos.	Identifica las principales fuentes hídricas de su departamento y país. Identifica los cultivos predominantes de su departamento
el suelo		Propiedades del	<b>PROYECTOS TRANSVERSALES</b>

		suelo	<b>AMBIENTAL</b>	
			<b>USO DEL TIEMPO</b>	
			<b>SEXUALIDAD</b>	
			<b>DEMOCRACIA</b>	

## GRADO SEPTIMO

<b>ESTÁNDAR:</b>			
Conocer y analizar las causas y formas de contaminación de los recursos naturales: agua, suelo, paisaje, extinción de flora y fauna, así como las consecuencias que acarrearán en la vida del hombre y en la evolución y funcionamiento de los ecosistemas.			
<b>COMPETENCIAS:</b>			
Pertinencia, identidad, libertad, curiosidad, solidaridad, receptividad.			
<b>EJES TEMÁTICOS</b>	<b>PREGUNTA GENERADORA</b>	<b>CONTENIDO TEMÁTICO</b>	<b>INDICADORES DE DESEMPEÑO</b>
Contaminación del agua	<b>¿Cuál es nivel de contaminación de los recursos naturales de mi país?</b>	Formas de contaminación del recurso hídrico.	Tomar conciencia de la importancia del recurso agua y participar en su cuidado, manejo y conservación.
Contaminación del aire		Clasificación de las fuentes de contaminación del aire.	Adoptar una actitud de respeto para prevenir el deterioro de la atmósfera.
La contaminación del suelo		Degradación de los suelos	Reconocer los métodos utilizados por el hombre para el aprovechamiento y conservación del suelo.
Extinción de especies: flora y fauna		Alternativas limpias para recuperar el suelo.	Investigar las especies vedadas de su región y tomar conciencia en su conservación y protección.
		Especies florísticas en vías de extinción.	
		Especies faunísticas	

		en vías de extinción.	<b>PROYECTOS TRANSVERSALES</b>
			<b>AMBIENTAL</b>
			<b>USO DEL TIEMPO</b>
			<b>SEXUALIDAD</b>
			<b>DEMOCRACIA</b>

**GRADO OCTAVO**

<b>ESTÁNDAR:</b>			
Brindar a los estudiantes del grado octavo, las herramientas teóricas y los elementos propios de la bioética ambiental, que ayuden a proporcionar conciencia crítica y análisis de conductas humanas que afectan el medio ambiente.			
<b>COMPETENCIAS:</b>			
Pertenencia, identidad, libertad, curiosidad, solidaridad, receptividad.			
<b>EJES TEMÁTICOS</b>	<b>PREGUNTA GENERADORA</b>	<b>CONTENIDO TEMÁTICO</b>	<b>INDICADORES DE DESEMPEÑO</b>
Cultura y ambiente	<b>¿Qué conductas humanas afectan el ambiente?</b>	Culturas indígenas colombianas y su contribución al medio ambiente.	Realizar descripciones sobre comportamientos y conductas del hombre, frente a su entorno cultural y ambiental. Mostrar actitudes positivas hacia la conservación; manejo y aprovechamiento adecuado de los recursos naturales.
Enfoques del desarrollo y su relación con la naturaleza		Enfoque del desarrollo sostenible.	Participar en la formulación, elaboración, y ejecución de proyectos ambientales.
alternativas de solución		Fomento de la cultura de la protección de los recursos naturales. Educación ambiental	Participación en acciones que contribuyan a la construcción

Educación ambiental		como estrategia para el mejoramiento ambiental	de valores en favor del medio ambiente.	
			<b>PROYECTOS TRANSVERSALES</b>	
			<b>AMBIENTAL</b>	
			<b>USO DEL TIEMPO</b>	
			<b>SEXUALIDAD</b>	
			<b>DEMOCRACIA</b>	

**GRADO NOVENO**

<b>ESTÁNDAR:</b>			
Conocer los procedimientos, dimensiones y aspecto a tener en cuenta en la planificación ambiental para lograr el desarrollo sostenible.			
<b>COMPETENCIAS:</b>			
Pertenencia, identidad, libertad, curiosidad, solidaridad, receptividad.			
<b>EJES TEMÁTICOS</b>	<b>PREGUNTA GENERADORA</b>	<b>CONTENIDO TEMATICO</b>	<b>INDICADORES DE DESEMPEÑO</b>
PRAE		Análisis de la planeación ambiental del PRAE.	Reconocerá la importancia del PRAE en el mejoramiento de los recursos naturales.
Plan de desarrollo municipal	<b>¿Qué planes buscan el</b>	Análisis de la planeación ambiental del municipio.	Reconoce los planteamientos programas y proyectos ambientales de su municipio. Reconoce los planteamientos programas y proyectos

Plan de desarrollo departamental	<b>cuidado y conservación el ambiente?</b>	Análisis de la planeación ambiental del departamento.	ambientales de su departamento. Reconoce los planteamientos programas y proyectos ambientales de su país.	
Plan de desarrollo nacional		Análisis de la planeación ambiental de la nación.	<b>PROYECTOS TRANSVERSALES</b>	
			<b>AMBIENTAL</b>	
			<b>USO DEL TIEMPO</b>	
			<b>SEXUALIDAD</b>	
		<b>DEMOCRACIA</b>		

## GRADO DECIMO

<b>ESTÁNDAR:</b>			
Conocer y analizar los diferentes directrices global sobre las estrategias para lograr la recuperación y sostenibilidad de la oferta ambiental y la convivencia social.			
<b>COMPETENCIAS:</b>			
Pertinencia, identidad, libertad, curiosidad, solidaridad, receptividad.			
<b>EJES TEMÁTICOS</b>	<b>PREGUNTA GENERADORA</b>	<b>CONTENIDO TEMATICO</b>	<b>INDICADORES DE DESEMPEÑO</b>
Declaraciones y cartas a nivel global.		Carta del agua del consejo de Europa (1968) La Conferencia de Estocolmo de las	Conoce los diferentes planteamientos a nivel global sobre el manejo de los recursos naturales. Conoce diferentes enfoques

Desarrollo sostenible	¿Cuál es la importancia de la política ambiental?	Naciones Unidas sobre el medio humano (1972)	del desarrollo y se identifica con una de ellas para el manejo de la política global.	
		Carta Mundial de la Naturaleza (1982)	Reconoce la responsabilidad de cada país en el mantenimiento de la oferta ambiental.	
Desarrollo o escala humana		Carta de la Tierra. Declaración de Río Sobre Medio Ambiente y el Desarrollo (1992)	Reconoce la responsabilidad ética de cada comunidad e individuo en el mantenimiento de la oferta ambiental.	
		Convenio sobre diversidad biológica (1992)	<b>PROYECTOS TRANSVERSALES</b>	
		Cambio climático (1992)	<b>AMBIENTAL</b>	
			<b>USO DEL TIEMPO</b>	
			<b>SEXUALIDAD</b>	
			<b>DEMOCRACIA</b>	

**GRADO UNDECIMO**

**ESTÁNDAR:**

Adquirir compromisos de respeto, tolerancia, solidaridad y conciencia crítica, frente a los daños ocasionados en el medio ambiente por las actividades antrópicas.

**COMPETENCIAS:**

Pertenencia, identidad, libertad, curiosidad, solidaridad, receptividad.

<b>EJE</b>	<b>PREGUNTA GENERADORA</b>	<b>CONTENIDO TEMATICO</b>	<b>INDICADORES DE DESEMPEÑO</b>
Principales normas ambientales Cuencas hidrográficas Recursos suelo Fauna y flora Agua Aire Recursos del paisaje Residuos solidos	<b>¿Qué normas protegen el ambiente en mi país?</b>	Código Nacional de los Recursos y del Medio Ambiente (Decreto 2811 de 1974) Obligaciones especiales para propietarios de predios (Decreto 1449 de 1977) Fauna Silvestre (Ley 84 de 1989 – Decreto 1608 de 1978) Areas forestales ( Decreto 2811 de 1974 Normas para manejo de residuos sólidos (Decreto 2104 de 1983)	Reconoce e identifica las principales normas ambientales vigentes en el país. Aplica y valora las normas ambientales que contribuyan a la Conservación, manejo y aprovechamiento adecuado de los Recursos naturales. Da discusiones en favor del desarrollo sostenible de los ecosistemas. Fortalece sus valores de compromiso, respeto, solidaridad y conciencia autocrítica.
			<b>PROYECTOS TRANSVERSALES</b>
			<b>AMBIENTAL</b>
			<b>USO DEL TIEMPO</b>
			<b>SEXUALIDAD</b>
			<b>DEMOCRACIA</b>



## **2.2 ENFOQUE METODOLÓGICO**

La Institución Educativa Técnica Carlos Blanco Nassar se basará para la educación de sus estudiantes en un enfoque constructivista por ser una teoría basada en la observación y estudio científico, de cómo el estudiante aprende. Podemos decir que el ser humano construye su percepción del mundo que lo rodea por medio del reflejo de sus experiencias. Al percibir nueva información el estudiante la recibe y la asimila según establece Piaget, incorporándola a su conocimiento previo, o rechazándola. De ahí parte la aseveración de que el ser humano es un ente activo, creador de su propio conocimiento. Para lograr esto nos hacemos preguntas, exploramos nuestro ambiente o hacemos un análisis de nuestro propio conocimiento.

Se establece que el estudiante debe crear su propia interpretación del mundo de la información y que el propósito de la instrucción no es enseñar información si no crear situaciones donde el estudiante interpreta la información para entenderla.

En el salón de clases el enfoque constructivista se refleja a través de la metodología utilizada por el maestro. Esta metodología debe ser retante de forma tal que el estudiante pueda hacer experimentos, resolver problemas reales del mundo que lo rodea y discutir todos aquellos asuntos que lo reten al uso del pensamiento crítico y comprender el cambio en el conocimiento

El papel del maestro va a cambiar de forma tal que se convierta en el gerente de todo el proceso respetando las concepciones preexistentes del estudiante y guiarlos a construir alrededor de ellas.

## **2.3 RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE**

La institución cuenta con una política de dotación, uso y mantenimiento de los recursos. Se cuenta con salas de sistemas en algunas sedes. También cuentan con material didáctico, libros, láminas, medios audiovisuales (televisor, DVD, grabadora, implementos deportivos y recreativos, existe buena dotación y se emplea para el

desarrollo de las actividades lúdicas y pedagógicas en cada una de las áreas y asignaturas.

Se ofrece el servicio de biblioteca para los estudiantes durante la jornada escolar, con asesorías. Existe un laboratorio de química y física que no se ajusta a las necesidades de los estudiantes. Se cuenta con conexión a internet aunque de forma intermitente.

## **2.4 JORNADA ESCOLAR**

Preescolar:	Entrada: 8:00 a.m.	- Salida: 12 m.
Primaria:	Entrada: 7:30 a.m.	- Salida: 12:30 p.m.
Secundaria	Entrada: 7:30 a.m.	- Salida: 1:30 p.m.
Media:	Entrada 7:30 a.m.	- Salida: 2:30 pm

Para completar la jornada laboral, la otra hora restante se complementan con actividades propias de la Institución que son asignadas a comisiones previamente conformadas por los docentes. Además los docentes cumplen con funciones de disciplina durante la jornada. También se adelantan reuniones de padres de familia, con el consejo académico, se entregan informes de cada uno de las actividades realizadas con los proyectos pedagógicos productivos y los transversales,

## **2.5 EVALUACIÓN [\(VER SIEE\)](#)**

Teniendo en cuenta, el I decreto 1290, La evaluación del aprendizaje de los estudiantes realizada en los establecimientos de educación básica y media, es el proceso permanente y objetivo para valorar el nivel de desempeño de los estudiantes, por tal razón la institución establecerá su propio sistema de evaluación con la participación de la comunidad educativa.

En este instrumento se define y adopta la siguiente escala de valoración de los desempeños de los estudiantes y su equivalente cuantitativo de acuerdo con la escala nacional.

El desempeño básico se entiende como la superación de las actividades programadas en cada una de las áreas obligatorias y fundamentales, teniendo como referente los estándares básicos, las orientaciones y lineamientos expedidos por el Ministerio de Educación Nacional y lo establecido en el proyecto institucional. El desempeño bajo se entiende como la no superación de los mismos.

Se propone una escala de valoración numérica de 1-5 así:

#### PROPUESTA ESCALA NACIONAL

4.8-5.0 DESEMPEÑO SUPERIOR

4.0-4.7 DESEMPEÑO ALTO

3.0-3.9 DESEMPEÑO BÁSICO

1.0-2.9 DESEMPEÑO BAJO

**DESEMPEÑO SUPERIOR:** Cuando los estudiantes alcanzan del 96-100% de los logros propuestos en cada una de las asignaturas al finalizar cada periodo y año escolar.

**DESEMPEÑO ALTO:** Cuando los estudiantes alcanzan del 80-95% de los logros propuestos en cada una de las asignaturas al finalizar cada periodo y año escolar.

**DESEMPEÑO BÁSICO:** Cuando los estudiantes alcanzan del 60-79% de los logros propuestos en cada una de las asignaturas al finalizar cada periodo y año escolar.

**DESEMPEÑO BAJO:** Cuando los estudiantes alcanzan del 20-59% de los logros propuestos en cada una de las asignaturas al finalizar cada periodo y año escolar.

NOTA: Se debe aproximar matemáticamente la calificación final con decimales al entero siguiente, de acuerdo al nivel de desempeño de cada estudiante. De igual manera, en lo posible las evaluaciones deben ser tipo icfes.

## **DISEÑO CURRICULAR**

### **Plan de estudios [\(VER DISEÑO PEDAGÓGICO\)](#)**

#### **2.1.2 ENFOQUE METODOLÓGICO**

La Institución Educativa Técnica Ambiental Carlos Blanco Nassar se basará para la educación de sus estudiantes en un enfoque constructivista por ser una teoría basada en la observación y estudio científico, de cómo el estudiante aprende. Podemos decir que el ser humano construye su percepción del mundo que lo rodea por medio del reflejo de sus experiencias. Al percibir nueva información el estudiante la recibe y la asimila según establece Piaget, incorporándola a su conocimiento previo, o rechazándola. De ahí parte la aseveración de que el ser humano es un ente activo, creador de su propio conocimiento. Para lograr esto nos hacemos preguntas, exploramos nuestro ambiente o hacemos un análisis de nuestro propio conocimiento.

Se establece que el estudiante debe crear su propia interpretación del mundo de la información y que el propósito de la instrucción no es enseñar información si no crear situaciones donde el estudiante interpreta la información para entenderla.

En el salón de clases el enfoque constructivista se refleja a través de la metodología utilizada por el maestro. Esta metodología debe ser retante de forma tal que el estudiante pueda hacer experimentos, resolver problemas reales del mundo que lo rodea y discutir todos aquellos asuntos que lo reten al uso del pensamiento crítico y comprender el cambio en el conocimiento

El papel del maestro va a cambiar de forma tal que se convierta en el gerente de todo el proceso respetando las concepciones preexistentes del estudiante y guiarlos a construir alrededor de ellas.

### **2.1.3 RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE ([VER AQUÍ](#))**

### **2.1.4 JORNADA ESCOLAR ([VER AQUÍ](#))**

### **2.1.5 EVALUACIÓN ([VER AQUÍ](#))**

## **2.2 PRACTICAS PEDAGOGICAS**

### **2.2.1 OPCIONES DIDÁCTICAS PARA LAS ÁREAS, ASIGNATURAS Y PROYECTOS TRANSVERSALES**

La Institución Educativa Técnica Carlos Blanco Nassar apoyada por entidades como: ministerio del ambiente, Cortolima, Fundación Neuroarte y SENA, entre otras, recibe constantes capacitaciones para la reestructuración del PEI teniendo en cuenta cada uno de los proyectos transversales. Para ello se realizan reuniones, se formulan actividades de aplicación y se esquematiza una ruta de seguimiento para tal fin.

En cada área del conocimiento deben establecerse una serie de actividades didácticas que estén encaminadas al desarrollo de procesos. Para ello debe existir un jefe de área que junto a su grupo de trabajo se encargará de diseñar elementos didácticos. Las actividades deben ser vivenciadas sin caer en el activismo

Las prácticas pedagógicas de aula de los docentes, de todas las áreas, grados y sedes se apoyan en opciones didácticas comunes y específicas que están en concordancia con el PEI y plan de estudio.

Los Proyectos serán tomados como medio de profundización y práctica de los contenidos y habilidades en cada área durante su desarrollo.

### **2.2.2. ESTRATEGIAS PARA LAS TAREAS ESCOLARES**

Las actividades que se proponen para el desarrollo de tareas escolares dependen del área de conocimiento que se aborde, entre ellas se tienen, mapas conceptuales, campos semánticos, crucigramas, consultas, análisis de textos, solución de problemas y situaciones cotidianas, ensayos, cuadros sinópticos, proyectos, test, desarrollo de talleres, preparación de exposiciones, trabajos artísticos, composiciones, creaciones literarias y otras formas que los docentes consideren para el buen desarrollo de la asignatura.

### **2.2.3 USO ARTICULADO DE LOS RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE**

Con el cambio de especialidad se pretende hacer un trabajo más dinámico, una mayor participación y apropiación del conocimiento por parte de los alumnos y permite la actualización de grupo de docentes en el quehacer académico. Para ello se evaluará periódicamente el uso de los recursos para el aprendizaje y su propuesta pedagógica y realiza ajustes.

### **2.2.4 USO DE LOS TIEMPOS PARA EL APRENDIZAJE**

Los estudiantes cumplen con su jornada escolar, a la vez que tienen espacios extra clase para desenvolverse en actividades artísticas que implican la música y la danza. De igual forma utilizan espacios para la consulta en la biblioteca y en la sala de medios.

Se pretende realizar una nivelación de los saberes en el área ambiental en los estudiantes que por motivos de traslado lleguen a nuestra institución o por el tránsito de la especialidad para poder optar al título de bachiller técnico en gestión ambiental.

## **2.3 GESTION EN EL AULA**

### **2.3.1 RELACIÓN PEDAGÓGICA**

Los docentes de la Institución Educativa Técnica Ambiental Carlos Blanco Nassar, deben seguir el modelo crítico social, ya que este permite enfatizar en las relaciones

interpersonales, la motivación por el aprendizaje y la relación de los individuos con el contexto. De la misma manera, debe existir una articulación entre la teoría y la práctica.

### 2.3.3 PLANES DE CLASE

Los docentes deben diligenciar el formato que aparecen a continuación en el cual se relacionan, los estándares, los recursos humanos y físicos, las actividades para alcanzar los desempeños y la fecha en la cual se pretende desarrollar esta temática. Esta planeación está acorde a lo establecido por el M.E.N en lo que compete a los estándares curriculares para cada nivel.

#### PLANEADOR DE CLASE

ASIGNATURA: \_\_\_\_\_ GRADO: \_\_\_\_\_ AÑO: \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_ DOCENTE: \_\_\_\_\_

FECHA	CONTENIDO TEMÁTICO	ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS	RECURSOS
EVALUACIÓN			
OBSERVACIONES			

PERIODO: \_\_\_\_\_ INTENSIDAD  
 HORARIA: \_\_\_\_\_

INDICADOR DE DESEMPEÑO:

### 2.3.4 ESTILO PEDAGÓGICO

El modelo crítico social permite enfatizar en las relaciones interpersonales, la motivación por el aprendizaje y la relación de los individuos con el contexto. De la misma manera, debe existir una articulación entre la teoría y la práctica.

### 2.3.5 EVALUACIÓN EN EL AULA

En todas las formas de evaluación que se hagan a los alumnos, se tienen en cuenta los procesos de aula de la siguiente manera:

- Cuando sea necesario se hará un diagnóstico general del conocimiento y entorno social de todos y cada uno de los estudiantes de cada grupo.
- Elaborar una planilla única de registro diario del seguimiento y clasificación como instrumento para valorar en cada una de las actitudes del estudiante en el desarrollo de las clases y los resultados de las diferentes acciones de evaluación, consignando la fecha, la actividad (consulta, revisión, tipo de evaluación, exposición, etc.) desarrollada y mecanismo de control.
- Se definen los logros y los indicadores de cada asignatura en el respectivo grado, teniendo en cuenta los fines del sistema educativo, objetivos por niveles y ciclos, visión y misión del plantel. Estándares básicos de competencias y lineamientos curriculares.
- Se ubican las distintas actividades y formas de evaluar a los alumnos a lo largo del desarrollo de la asignatura, de tal forma que tengan correspondencia con los indicadores, logros, estándares y las competencias fijadas para los periodos y para todo el año escolar.
  
- Se observa el trabajo de los estudiantes al desarrollar las actividades, tareas, ensayos, exámenes, comportamientos, desempeño personal y social que inciden en su formación integral.
  
- Cada docente elabora los juicios valorativos de acuerdo con la naturaleza de su asignatura, deben demostrar en su desempeño los alumnos, determinando los niveles, circunstancias internas y externas, limitaciones o facilidades para alcanzarlos.
- Reuniones frecuentes entre docentes, padres y estudiantes de acuerdo con la necesidad de ellos, para mejorar la calidad de los procesos de enseñanza-aprendizaje y evaluación, teniendo en cuenta que los padres y la familia son los primeros responsables de la educación social de sus hijos y garantes del desarrollo y cumplimiento de sus labores complementarias extra clase, se dejarán por escrito y en acta, firmando los compromisos a que se lleguen en estas reuniones.



- Se identifican las deficiencias y habilidades de los estudiantes con el fin de planear actividades de mejoramiento y nivelación por parte del docente según lo considere necesario.

## **2.4 SEGUIMIENTO ACADEMICO**

### **2.4.1 SEGUIMIENTO A LOS RESULTADOS ACADÉMICOS**

Se programarán reuniones por periodo donde los docentes comentaran casos de estudiantes que tengan dificultades y fortalezas en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Como resultado se citarán a los padres de familia, se firmarán compromisos y se cumplirá con el ítem del manual de convivencia estipulado para estos casos.

### **2.4.2 USO PEDAGÓGICO DE LAS EVALUACIONES EXTERNAS**

Las conclusiones de los análisis de los resultados de los estudiantes en las evaluaciones externas (pruebas SABER y exámenes de Estado) son fuente para el mejoramiento de las prácticas de aula, en el marco del Plan de Mejoramiento Institucional.

### **2.4.3 SEGUIMIENTO A LA ASISTENCIA**

Existe un formato que se diligencia fecha a fecha por cada docente, realizando observaciones a aquellos estudiantes que no asistan a clase continuamente. En las reuniones de docentes programadas se analizarán estos casos especiales, posteriormente se citarán a los padres de familia y se firmará un compromiso de asistencia regular.

### **2.4.4 ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN**

Cada docente debe diseñar actividades de mejoramiento continuas que tienen como finalidad ofrecer un apoyo real al desarrollo de las competencias básicas de los estudiantes y el mejoramiento de sus resultados. Estas deben ser entregadas a

los estudiantes con estipulaciones claras. Los estudiantes que hayan alcanzado los logros propuestos servirán como líderes a sus compañeros y contribuirán en la asesoría para el desarrollo de trabajos.

#### **2.4.5 APOYO PEDAGÓGICO PARA ESTUDIANTES CON DIFICULTADES DE APRENDIZAJE**

La Institución Educativa Carlos Blanco Nassar, garantiza la calidad de la educación para todo el alumnado, independientemente de sus condiciones y circunstancias, brindándole a los estudiantes igualdad de oportunidades, inclusión educativa y la no discriminación; actuando como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas, sociales y con especial atención a las que deriven necesidades especiales.

La Institución Educativa Carlos blanco Nassar se acoge a la ley 115 de educación de 1994 en su título III, capítulo I, artículo 46 al 48, donde este regula la atención educativa de las personas con limitaciones de orden físico, sensorial, psíquico, cognoscitivo o emocional como parte del servicio público educativo. cuando un individuo presenta una serie de capacidades sin desarrollar, bien sea por falta de estímulos o inhabilidades intelectuales, motoras y /o sensoriales, se afecta en mayor o menor grado de su personalidad y afectividad, creándole dificultades de comunicación y adaptación con el medio que lo rodea ; es por eso que nuestra Institución se involucra en una educación especial, por medio de proyectos de inclusión, en busca de alternativas que posibiliten el logro de una vida autónoma de aquellas personas que en razón de sus limitaciones tienen necesidades educativas especiales en la escuela, la sociedad y el medio laboral y a la vez que hagamos de la escuela, el colegio un lugar de encuentro, alegría, fraternidad, respeto, tolerancia y mucha creatividad.

Todo ser humano evidencia una serie de habilidades en los sistemas lingüístico, cognitivo, afectivo y comunicativo que le permitan la competencia y la interactividad en su medio familiar, social, educativo y laboral; es así como desde esta Institución

se puede aportar y transmitir actitudes y valores que les permitan expresar sus sentimientos, necesidades, y realizar sus sueños e ilusiones.

#### **2.4.6 SEGUIMIENTO A LOS EGRESADOS**

Terminado el grado once los estudiantes deben diligenciar un formato en donde aparezcan datos como: nombres, apellidos, identificación, año, perspectivas académicas o laborales, teléfono, e mail. La institución creará una base de datos en donde se registrarán los estudiantes por años.

Se cuenta con un formulario diligenciado en medio digital, realizado a través del recurso que ofrece google drive, que permite hacer un seguimiento y la actualización de la información referente a títulos obtenidos y áreas laborales de desempeño.

Posteriormente se creará una asociación de egresados, se enviarán correos de formación académica, encuentros, etc.

### **3. GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA.**

#### **3.1 APOYO A LA GESTIÓN FINANCIERA.**

##### **3.1.1 PROCESO DE MATRÍCULA**

Todo estudiante al ingresar a la institución debe conocer e identificarse con su filosofía y principios. La matrícula será diligenciada por el padre de familia o acudiente y estudiante, en la fecha programada por la Secretaría de Educación; quienes en su firma manifiestan conocer y cumplir el Pacto de Convivencia. En ningún caso se autorizará la matrícula sin los requisitos establecidos por la institución.

Requisitos de matrícula:

- Registro civil
- Certificados a partir de 5<sup>o</sup> primaria
- Carné de Sisben

- Documento de identidad (tarjeta de identidad o cédula de ciudadanía )
- 3 fotos para documento

### **3.1.2 ARCHIVO ACADÉMICO**

El archivo académico que reposa en la secretaria de la sede central debe contener los informes finales de los años anteriores debidamente organizados, así como los libros de acta donde están registradas las actividades de refuerzo y recuperación año por año, asignatura por asignatura, también reposaran en dicho archivo los libros de matrícula debidamente diligenciados.

### **3.1.3 BOLETINES DE CALIFICACIONES.**

El año lectivo se distribuirá en cuatro periodos de 10 semanas cada uno. Por consiguiente se harán cuatro entregas de informes académicos, una por cada período y al finalizar el año se entregará un quinto informe final con las valoraciones definitivas y el concepto de aprobado o reprobado.

## **3.2 ADMINISTRACIÓN DE LA PLANTA FÍSICA Y RECURSOS.**

### **3.2.1 MANTENIMIENTO DE LA PLANTA FÍSICA.**

Las directivas de la institución velaran por el mantenimiento de la planta física de la institución cuidando de que los recursos se utilicen en forma adecuada cuando sea necesario gestionaran ante quien corresponda los recursos necesarios para mejorar la planta física o subsanar los daños causados por el uso continuo de lugares como el polideportivo y las baterías sanitarias.

### **3.2.2. ADECUACIÓN EMBELLECIMIENTO DE LA PLANTA FÍSICA.**

Toda la comunidad educativa es responsable y debe contribuir en la adecuación y

embellecimiento de la planta física de la institución; desde los proyectos de medio ambiente y ética y valores se promoverán actividades con los estudiantes para tal efecto, igualmente los padres de familia realizarán campañas para el embellecimiento de las plantas físicas, buscando con esto no solo el embellecimiento sino aumentar el sentido de pertenencia.

### **3.2.3 SEGUIMIENTO AL USO DE ESPACIOS.**

El consejo directivo como ente en el cual están representados todos los estamentos educativos y teniendo en cuenta la autoevaluación y el plan de mejoramiento de cada año sugerirán a los encargados de la administración de la institución las recomendaciones que permitan optimizar el uso de espacios, dichas sugerencias se tendrán en cuenta al momento de elaborar el presupuesto anual de gastos de acuerdo con la prioridad de cada una de ellas.

### **3.2.4 ADQUISICIÓN DE LOS RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE.**

La institución además de los servicios educativos propiamente dichos prestará los siguientes:

- Recibir y utilizar oportunamente y durante los horarios establecidos, los servicios de bienestar estudiantil que disponga la institución.
- Biblioteca
- Servicio de tienda escolar y/o restaurante escolar.
- Sala de sistemas.
- Transporte escolar (horario llegada 7:20 am, regreso 1: 30 pm; sitio institución educativa)
- Aseo
- Celaduría
- Polideportivo
- Grupo de danzas juvenil
- Grupo juvenil de música y otros

### **3.2.5 MANTENIMIENTO DE LOS RECURSOS DE APRENDIZAJE.**

Los recursos de aprendizaje son responsabilidad de toda la comunidad educativa, cada docente es responsable de su salón con los enseres que allí se encuentran, la biblioteca es responsabilidad de la bibliotecaria siempre y cuando se realice el mantenimiento oportuno de los equipos. De la misma manera cada miembro de la comunidad será responsable de los recursos de aprendizaje dejados a su cargo, sin embargo, el mantenimiento por uso será responsabilidad de la administración institucional.

### **3.2.6 SUMINISTROS.**

La administración será la encargada de suministrar oportunamente los recursos necesarios para el buen desarrollo curricular, así como también proveerá los recursos que se necesiten para el mantenimiento de la planta física de cada una de las sedes, para tal fin se dejará parte de presupuesto institucional.

### **3.2.7 DOTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS.**

Es obligación de la administración institucional y municipal la dotación y el mantenimiento de los equipos, quien las tenga a cargo velara porque se utilicen de forma adecuada, cuando se presenten daños por mal uso o descuido quien tenga a cargo los equipos responderá por ellos.

### **3.2.8 SEGURIDAD Y PROTECCIÓN DE LA PLANTA FÍSICA Y RECURSOS.**

La seguridad y protección estará a cargo del celador quien laborará en horas de la noche, en la jornada laboral estudiantes, docentes, personal de servicios generales y la administración contribuirán con el cuidado y protección de la Planta física y los recursos institucionales.

### **3.3 ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS COMPLEMENTARIA**

#### **3.3.1 SERVICIO DE TRANSPORTE.**

El servicio de transporte estará a cargo de la administración municipal quien contratará los vehículos para tal fin, cuidando de que cumplan con los requerimientos legales para tal fin.

#### **3.3.2 SERVICIO DE CAFETERÍA**

El servicio de cafetería será otorgado al iniciar el año lectivo a particulares por licitación, asegurando así buenos productos, precios justos, higiene y excelente atención. Quien se encargue de la cafetería debe pagar un arrendamiento que debe quedar estipulado en el contrato de arrendamiento. El incumplimiento de una o más cláusulas del contrato ocasionará la terminación de mismo.

#### **3.3.3 SERVICIO DE RESTAURANTE.**

En las sedes Principales y de palomar se brindará a los estudiantes el servicio de restaurante subsidiado por la alcaldía y el banco mundial de alimentos, las manipuladoras deben ser personas responsables y preparadas para tal fin. la alimentación que allí se ofrece debe ser de buena calidad y con el balance nutritivo que niños, niñas y jóvenes necesitan. Los cupos del restaurante se otorgan inicialmente a la población estudiantil que se desplaza de la zona rural, si quedan cupos se les otorgaran a los estudiantes del pueblo. Para el buen manejo del restaurante escolar se creará por parte del consejo directivo un reglamento interno que debe ser cumplido.

En las demás sedes se brindará a los estudiantes un desayuno reforzado.

#### **3.3.4 SERVICIO DE SALUD.**

La institución debe estar en capacidad de brindar los primeros auxilios a un estudiante cuando los requiera, si es necesario se remitirá a quien lo requiera al hospital San Juan de Dios y se llamará a su padre o acudiente para que se haga cargo. Al iniciar el año escolar se exigirá dentro de los requisitos de matrícula

fotocopia del carnet de salud para saber a que entidad pertenece cada estudiante en cuanto a servicios de salud de refiere.

### **3.3.5 APOYO A ESTUDIANTES CON NNEE**

Para apoyar a los estudiantes con necesidades especiales se construirá para ellos un currículo flexible y se solicitará la asesoría correspondiente a la psicóloga del municipio, igualmente se solicitará el acompañamiento continuo de los padres de familia.

### **3.4. TALENTO HUMANO.**

#### **3.4.1 PERFILES. [\(VER PERFILES\)](#)**

#### **3.4.2 INDUCCIÓN.**

Son derechos de los alumnos de la institución, los cuales pueden ejercer directamente o a través de sus padres, representante legal o acudiente:

- Recibir una inducción sobre la misión, la visión de la institución y demás componentes del PEI.

- Ser escuchado cuando exprese su opinión en forma respetuosa, siguiendo un conducto regular, sobre asuntos relacionados con su formación y funcionamiento de la institución educativa así, como a los descargos después de ocurrido un hecho que atente contra el normal desarrollo de la institución.

El conducto regular para solucionar los conflictos que puedan presentarse entre estudiantes y docentes es el siguiente:

Docente de la asignatura y/o encargado de la disciplina.

Director de grado

Coordinador

Comité de convivencia

Consejo directivo



### **3.4.3 FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN.**

Se prestará colaboración a docente, directivos, y demás personal de la institución que desee capacitarse, siempre y cuando con lo anterior no se perjudique la formación de los estudiantes, para tal fin se crearán estrategias que permitan articular formación y capacitación de los estudiante y de forma paralela la formación de los docentes.

Cuando la secretaria de educación u otra organización ofrezca capacitación a los docentes esta se asignará a los docentes cuya área o áreas de desempeño sean más afín con la capacitación, los coordinadores junto con la rectora serán responsables de enviar o no a uno(s) docentes si consideran que se puede causar grave daño al desarrollo normal de las clases.

### **3.4.4 PERTENENCIA A LA INSTITUCIÓN.**

Según lo dispuesto en el art. 6° de la Ley 115 de 1994, la comunidad educativa está constituida por las personas que tienen responsabilidades directas en la organización, desarrollo y evaluación del proyecto educativo institucional que se ejecuta en un determinado establecimiento o institución educativa.

Se compone de los siguientes estamentos:

- La comunidad educativa es competente para participar en la dirección
- Los estudiantes que se han matriculado.
- Los padres y madres, acudientes o en su defecto los responsables de la educación de los estudiantes matriculados.
- Los docentes vinculados que laboren en la institución
- Los directivos docentes y administradores escolares que cumplen funciones directas en la prestación del servicio educativo.
- Los egresados organizados para participar.

- Todos los miembros de las instituciones de educación y lo harán por medio de sus representantes en los órganos del gobierno escolar, usando los medios y procedimientos establecidos en el Decreto 1860 de 1994.

#### **3.4.5 EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO.**

Al **finalizar** cada año lectivo la persona encargada de la dirección de la institución (rector o rectora) realizará la evaluación de desempeño a los docentes nombrados según el decreto 2278, los docentes tienen derecho a conocer los resultados de sus evaluaciones antes de ser enviados y hacer las reclamaciones correspondientes si consideran que la calificación es injusta.

#### **3.4.6 ESTÍMULOS [\(VER AQUÍ\)](#)**

#### **3.4.7 APOYO A LA INVESTIGACIÓN.**

La institución brindara apoyo a todo proyecto de investigación que realicen los estudiantes y los docentes.

#### **3.4.8 CONVIVENCIA Y MANEJO DE CONFLICTOS.**

El conducto regular para solucionar los conflictos que puedan presentarse entre estudiantes y docentes es el siguiente:

Docente de la asignatura y/o encargado de la disciplina.

Director de grado

Coordinador

Comité de convivencia

Consejo directivo

### **3.4.9 BIENESTAR DE TALENTO HUMANO.**

Es importante para esta institución que todo el personal que aquí labora se sienta contento, ya que solo en la medida que se sientan bien rendirán al máximo y desempeñaran con agrado su trabajo.

Por esta razón la institución promoverá periódicamente actividades de integración intrainstitucional, así como también actividades que contribuyan al crecimiento personal y laboral del personal que trabaja en la institución.

### **3.3 APOYO FINANCIERO Y CONTABLE.**

#### **3.5.1 PRESUPUESTO ANUAL DEL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS.**

En el presupuesto anual de fondos se proyectan los ingresos y egresos de la institución, en la reunión del consejo directivo que se realiza en el mes de septiembre. Si se necesitan adiciones presupuestales o traslados también se hacen en acuerdo del consejo directivo que debe quedar registrado en el libro de actas.

#### **3.5.2 CONTABILIDAD.**

Exista una cuenta de ahorros donde se consignan los recursos que llegan a la institución, ya sea por actividades propias (constancias, certificados, arrendamientos) o por transferencias del municipio, del departamento o de la nación.

Para manejo de los dineros de la Institución, se pagan los servicios profesionales, quien se encarga de la contabilidad, con los requerimientos legales, llevando los libros reglamentarios y elaborando informes bimestrales, semestrales y anuales. y la documentación que requiere la contraloría y la secretaría de educación. Todo el dinero que ingrese a la institución por cualquier concepto debe ser consignado en la cuenta de ahorros de la misma, por ningún motivo se recibirá dinero en efectivo por parte del personal que labora en la institución.

#### **3.5.3 INGRESOS Y GASTOS.**

A la institución solo ingresan dineros por recursos propios, transferencias del municipio, departamento y nación porque hay gratuidad en la educación, teniendo en cuenta que la población estudiantil es de estrato socioeconómico bajo.

Para mayor control de los recursos propios que ingresan, se llevará un control riguroso sobre los certificados y constancias expedidas por esta centro educativo.

los dineros que ingresan a la institución se gastarán en pago del servicio de teléfono, mantenimiento de la planta física, suministros ( papelería, implementos para reparaciones, implementos de aseo, reposición de materiales de laboratorio y equipos de la sala de informática ) implementos para el trabajo en el aula ( marcadores, papelería, libros reglamentario), compra de software, pago de publicaciones (manual de convivencia y manuales de funcionamiento).

#### **3.5.4 CONTROL FISCAL.**

Es realizado por la contraloría y la secretaria de educación departamental con la dependencia de inspección y vigilancia. Se rinden informes contables bimestral, semestral y anual, los cuales estarán a disposición de cualquier miembro de la comunidad educativa que quiera conocerlos.

Para mayor transparencia anualmente se hará la rendición de cuentas ente la comunidad educativa según lo establecido por la ley y esta se colocará en un lugar visible.

## **4. GESTION COMUNIDAD**

### **4.1 INCLUSIÓN**

#### **4.1.1 ATENCIÓN EDUCATIVA A GRUPOS POBLACIONALES CON NNEE**

Buscando que todo los estudiantes independientemente de su situación personal, social, cultural y económica reciban una educación de calidad la institución aceptará dentro de sus diversas sedes a aquellos estudiantes con necesidades especiales, su permanencia en un mismo grado no debe exceder a dos años y finalizado el ciclo de primaria se permitirá su educación al ciclo de educación media siempre y cuando los padres de familia realicen un acompañamiento continuo,

#### **4.1.2 ATENCIÓN EDUCATIVA A POBLACIÓN ÉTNICA.**

La Institución siguiendo su principio de inclusión no negará el cupo ni discriminará de forma alguna a la población étnica que llegue a la Institución, serán tratados con el mismo respeto y los acogerán los mismos compromisos y derechos que a los otros estudiantes.

#### **4.1.3 ATENCIÓN EDUCATIVA A POBLACIÓN AFRO DESCENDIENTE.**

La Institución siguiendo su principio de inclusión no negará el cupo ni discriminará de forma alguna a la población afro descendiente que llegue a la Institución, serán tratados con el mismo respeto y los acogerán los mismos compromisos y derechos que a los otros estudiantes.

#### **4.1.4 ATENCIÓN EDUCATIVA A OTRO TIPO DE POBLACIÓN VULNERABLE.**

La institución prestará servicio educativo a otro tipo de población vulnerable,

brindándoles formación y apoyo, se respetará la hora de lactancia que tienen derecho todas las mujeres durante los primeros meses de vida de su hijo (a). Para tal efecto se considera como población vulnerable, a los desplazados que muestren la certificación que los acredita como tal, las jóvenes embarazadas o con bebe pequeños que todavía están en edad de estudiar de Forma presencial y que deseen hacerlo.

#### **4.1.5 NECESIDADES Y EXPECTATIVAS DE LOS ESTUDIANTES.**

La población estudiantil está conformada por 800 niños, niñas y jóvenes entre los 5 y 20 años de edad, todos pertenecientes a familias de escasos recursos económicos, cuyas actividades son principalmente la agricultura (cultivo de café, papa, yuca, arveja, plátano, aguacate, verduras) y la ganadería en menor escala. Las familias del sector urbano viven del comercio y de las labores agrícolas. No hay empresas ni industrias. Son jóvenes alegres, inteligentes, llenos de sueños, que en su gran mayoría quieren superarse y tener un mejor futuro que sus padres, conseguir un empleo, formar sus propias microempresas o ser profesionales de éxito.

Se puede ver el interés de los estudiantes para participar en diferentes actividades, científicas, deportivas, artísticas, haciendo parte de los grupos de danzas, banda instrumental, banda marcial, Defensa Civil, equipos deportivos; organizando y participando en la Muestra Empresarial, Feria de la Ciencia, Olimpiadas Colombianas de Matemáticas y otros eventos que se realizan a nivel municipal. Para afianzar el desarrollo cultural, se celebran eventos tales como Día de la Madre, Día de la Mujer, fiestas patrias, Día del alumno, Día del Medio Ambiente, Día del Agua, Día de la Tierra, Día del Idioma Extranjero (inglés), Día del embarazo en adolescentes, Día del Niño y otros.

#### **4.1.6 PROYECTO DE VIDA.**

Dentro de la formación integral que ofrece la institución a sus estudiantes, es necesario incluir actividades que les ayuden a construir su proyecto de vida, desde

la exploración vocacional. El conocimiento de sí mismo, sus aptitudes y proyectos a corto, mediano y largo plazo; esto se hace desde el proyecto de ética y valores, la escuela de padres, el área de educación artística y demás actividades y grupos a que tienen acceso los estudiantes y que les permiten explotar sus habilidades y mejorarlas, igualmente en los grados 10º Y 11º se enfatizará a los estudiantes lo importante que es la continuación de sus estudios.

## **4.2 PROYECCIÓN A LA COMUNIDAD.**

### **4.2.1 ESCUELA DE PADRES**

La institución, en articulación con la alcaldía municipal y con el fin de estrechar los lazos entre padres de familia e institución y teniendo claro que el hogar es el primer centro de formación de jóvenes y niños brinda a los padres de familia una serie de talleres y actividades que conforman "la escuela de padres" La escuela de padres está organizada y dirigida por 4 docentes, la psicóloga del municipio quienes en forma anual preparan un proyecto para cada año, este proyecto junto con sus actividades se incluyen dentro del cronograma de actividades de la institución y su desarrollo y seguimiento está a cargo del coordinador académico de la institución.

### **4.2.2 OFERTA DE SERVICIOS A LA COMUNIDAD.**

La institución además de los servicios educativos propiamente dichos prestará los siguientes:

- Biblioteca (se recomienda la consecución de una biblioteca para la institución)
- Servicio de tienda escolar y/o restaurante escolar.
- Sala de sistemas.

- Transporte escolar (horario llegada 7:20 am, regreso 1: 30 pm; sitio institución educativa)
- Polideportivo
- Grupo de danzas juvenil
- escuela juvenil de música y otros.

El grupo de danzas y la banda juvenil instrumental que hace parte de la escuela de música, participara si es invitada en los actos culturales que organicen otras instituciones ya sea dentro del municipio o fuera del siempre y cuando se cuente con la condiciones de transporte, alimentación y alojamiento si es necesario.

#### **4.2.3 USO DE LA PLANTA FÍSICA.**

Las instalaciones de la institución y la dotación son propiedad del establecimiento y préstamo a particulares será decisión del Consejo Directivo, con solicitud expresa y anticipada siempre y cuando no interfiera las labores académicas.

La planta física está a disposición de la alcaldía municipal y el gobierno departamental y nacional cuando se requieran, siempre y cuando su uso sea para fines educativos o culturales.

#### **4.2.4 USO DE LOS MEDIOS.**

Los medios son todos aquellos recursos que facilitan el proceso de enseñanza aprendizaje, pertenecen a este grupo, los medios audiovisuales, los Computadores, video vean, equipos de sonido, televisores, D.V.D, implementos deportivos, salas de laboratorio con sus materiales e instrumentos etc... Estos medios están disposición de los estudiantes, bajo la responsabilidad de un docente o docentes, siempre y cuando su utilización sea parte de la programación de clase o el desarrollo de los proyectos. Cada docente se hace responsable del buen uso de los recursos que esté utilizando. Todo daño será pagado por quien lo causo.



#### **4.2.5 Servicio social estudiantil.**

Los estudiantes del grado décimo y/o once cumplirán con 80 horas efectivas de servicio social, estas horas se pueden cumplir en diversas labores dentro de la institución o fuera de ella desarrollando labores culturales, de ayuda a la comunidad, mejoramiento del ambiente, mantenimiento y mejoramiento de la planta física de la institución y otras que sean solicitadas de forma escrita y con anticipación no menor a tres días por entidades oficiales como la alcaldía, el hospital, la iglesia o la policía nacional.

### **4.3 PARTICIPACIÓN Y CONVIVENCIA.**

#### **4.3.1 PARTICIPACIÓN DE ESTUDIANTES.**

Los estudiantes son la razón de ser de la institución, por tal razón su participación en los diversos procesos es fundamental. En un modelo pedagógico crítico social, enmarcado dentro de un enfoque pedagógico constructivista, que enfatiza las relaciones interpersonales para construir el conocimiento desde las experiencias de aprendizaje y las relaciones interpersonales, el alumno participa activamente en las aulas de clase, en el desarrollo de los proyectos en los grupos alternativos que ofrece la Institución, pero principalmente en la toma de las decisiones que orientan el quehacer institucional, desde el consejo directivo, el consejo de estudiantes, el comité de convivencia, los grupos ecológicos y en derechos humanos etc.

#### **4.3.2 PARTICIPACIÓN DE PADRES DE FAMILIA.**

Como miembros de la comunidad educativa, sin distinciones de credo religioso, filosófico, político, económico o de raza. Pueden elegir y ser elegidos. A los cargos representativos en la institución educativa: comités, asociación de padres de familia, consejo directivo, consejo de padres y otros.

-Conocer amplia, clara y oportunamente las diversas estrategias metodológica, evaluativas y disciplinarias relacionadas con la formación integral de sus hijos, que

permita a los padres de familia y estudiantes el avance y superación de los indicadores de logro propuestos en el P.E.I.

-Recibir información oportuna sobre el rendimiento académico y de comportamiento de sus hijos cuando así lo amerite.

- Formar parte activa de la escuela de padres de familia y recibir la certificación correspondiente de su asistencia.

- Hacer los reclamos necesarios y justos que crean convenientes, utilizando el conducto regular.

- Tener acceso a la hoja de vida de su hijo para ser escuchado en todo procedimiento académico, de comportamiento o de conducta.

- Estar informado sobre cualquier decisión con respecto a procedimientos que tengan que ver con sus hijos y/o acudidos.

-Exigir, conocer el manual de convivencia y reclamar por su incumplimiento.

- Exigir a las autoridades competentes el cumplimiento de las responsabilidades con la educación.

- Exigir la permanencia de su hijo o acudido en la institución, siempre y cuando se cumpla con los compromisos tanto de los padres como de los estudiantes que estén consignados en el manual de convivencia.

### **4.3.3 ASAMBLEA DE PADRES DE FAMILIA**

La asamblea de padres de familia está conformada por todos los padres de familia y/o acudientes de los estudiantes legalmente matriculados en la institución. En asamblea de padres de familia se tomará decisiones que afecten la institución y que el consejo directivo considere que debe ponerse a consideración de todos los padres. En asamblea de padres de familia también deben elegirse los

representantes de cada grado para el consejo de padres y para la asociación de padres de familia.

En las asambleas de padres de familia se realizará la rendición de cuentas por parte de las directivas institucionales y de los miembros de la directiva de la asociación de padres de familia si la hay.

#### **4.3.4 CONSEJO DE PADRES DE FAMILIA.**

Está conformado por dos representantes de cada grado que serán elegidos en asamblea de padres de familia. Del consejo de padres se elegirá el representante al consejo directivo, los padres integrantes de las comisiones de evaluación y promoción.

El consejo de padres se dará su propio reglamento y elegirá dentro del mismo una junta directiva que planea, organiza y vela por las actividades que se propongan desarrollar.

### **4.3. PREVENCIÓN DE RIESGOS.**

#### **4.3.1 PREVENCIÓN DE RIESGOS FÍSICOS.**

En la institución se desarrollará un proyecto de prevención de riesgos y desastres que estará a cargo de tres docentes en colaboración con la defensa civil y el cuerpo de bomberos voluntarios de los municipios.

#### **4.3.1 PREVENCIÓN DE RIESGOS SOCIALES.**

La Institución se encuentra en una zona que presenta problemas de orden público y algunas de sus sedes han sido objeto de hostigamiento. Con frecuencia se presentan problemas de derrumbes y difícil acceso a la institución a consecuencia de las lluvias, puesto que esta región es de cordillera y es afectada por fenómenos naturales como movimientos sísmicos, invernada, etc.

Cuando por culpa de un desastre natural se necesiten sitios para albergar la población afectada, la institución prestará su colaboración hasta donde sea posible sin interrumpir el normal desarrollo de las clases.

#### **4.3.2 PROGRAMAS DE SEGURIDAD.**

Para brindar seguridad a los estudiantes, en la institución se desarrollara un proyecto de prevención de riesgos y desastres, se desarrollaran talleres que les enseñen a los estudiantes las mínimas reglas que se deben seguir para evitar accidentes en las escaleras al subir y bajar muchos estudiantes al tiempo, en caso de movimientos sísmicos. Como reaccionar ante una fuerte tormenta eléctrica, una borrasca, o un corto circuito en las instalaciones eléctricas. En el mantenimiento de la planta física se prestará especial cuidado en minimizar los riesgos de accidentes. estos cuidados se extienden a lo vehículos de transporte que deben mantener en excelente estado, evitar el sobrecupo, y demás reglas establecidas para ellos dentro del manual de convivencia. Las salas de prácticas así como el restaurante escolar tendrán en un lugar visible las mínimas normas de seguridad que deben tenerse en cuenta para su utilización con el fin de que sean conocidas y practicadas por todos.

Última modificación: Enero de 2023